OPINAR

Nº 5 - 26 de julio de 2007

«La fuerza de las ideas»

www.opinar.com.uy

IMPUESTO A VIVIENDA NUEVA Y REFACCIONADA PARALIZA MERCADO

EL FIN DEL CEPO Y DE AUTOPARQUE



IMM admitió concesión a Autoparque sin los certificados de BPS y DGI

Tabaré Viera:

Aceptamos el desafío presidencial y doblamos la apuesta: hay que promover la descentralización del Estado y de los recursos

Informe
Delpiazzo:
La IMM no
puede
concesionar
los Casinos
Municipales

Encuestas: Tendencias registran

caída del Frente Amplio en el entorno de 8%

La ausencia

del Presidente

Notoria fue la ausencia del Presidente Vázquez al acto patrio del 18 de julio. No creo equivocarme al afirmar que es la primera vez que un presidente de la república no está presente en las conmemoraciones oficiales de una fecha tan significativa. Y esta ausencia fue más notoria por el fracaso del mismo, fracaso simbolizado por la no concurrencia de varios ministros de estado, legisladores y personajes del actual gobierno, así como la escasa presencia de público en general. Evidentemente así estaba planeado el evento. Sin invitaciones, sin publicidad, sin desfile, apenas con los trascendidos de prensa en cuanto al discurso a cargo de la sonora y verborrágica Ministra del Interior.

¿Qué es esto? ¿Cómo debemos los ciudadanos de este país interpretar tal actitud del gobierno frenteamplista?

Pocas han sido las explicaciones dadas por el gobierno, apenas vimos a un nervioso y apretado Vicepresidente tratando de explicar lo que a todas luces ni él mismo creía

Aparentemente el Dr. Vázquez continúa con su intención de tener y por lo tanto concurrir, a una sola conmemoración patria al año a modo de fecha nacional. En tal caso no estoy seguro de que la fecha elegida -19 de junio- sea la más adecuada o la más representativa. De acuerdo a la tradición nacional el 25 de agosto o el 18 de julio, siempre fueron más sentidas o por lo menos más festejadas. Aun así tampoco creo que sea conveniente para el sentimiento nacional, que es uno de los aspectos fundamentales para la cohesión de una nación, matar a la tradición de exaltar el sentimiento patrio en cada festividad evocadora de los hechos históricos que hicieron la República.

Pienso además que es incoherente -o tal vez no- para quienes reivindican el estudio y la exaltación de los hechos históricos del pasado reciente, con dudosa imparcialidad y muchas veces con flagrantes ataques a la laicidad y para quienes conmemoran hechos terroristas como el intento de tomar por las armas la ciudad de Pando, plantear poco menos que el olvido, quizá la minimización de fechas como la del 18 de julio, jura de nuestra primera Constitución. Oportunidad en la que nacimos como nación a la vida institucional y que más allá de las opiniones sobre aquella Carta de 1830, fue allí donde realmente constituimos nuestra orientalidad o nuestra uruguayez.

Hay quienes interpretan también que fue un mensaje del Dr. Vázquez hacia su complicada interna partidaria, que no lo acompañó en su convocatoria para el "Día del Nunca Más". No creo que la Patria se merezca ser utilizada para este tipo de revanchas políticas.

Esperamos que el Presidente de todos los Orientales revea su postura y retome nuestras mejores tradiciones patrióticas.

SUMARIO

2 Editorial Se equivoca, señor Vicepresidente 2 La ausencia del Presidente

3 Desencuentro Ronald Pais

3 De hijos y entenados

Nery Pinatto

4 De buena fuente 4 Ministra acarmelada

Chico la raya

5 El jurista Carlos Delpiazzo asegura que los Casino Municipal

no se pueden concesionar. 5 La esencia de la democracia es el liberalismo político

(Enrique Tarigo)
6 Sin envase no hay supergás, pero garrafas no se venden.

6 Descentralización virtual y centralización real: bemoles de una propuesta Vilibaldo Rodríguez Lónez

7 Intendentes del Frente Amplio apoyan que la ley fije aforos y alícuotas

7 Desencuentro progresista José Luis Ituño

8 Autoparque explota el estacionamiento tarifado indebidamente: no tiene certificados de BPS ni de DGI.

 $Los\ dos\ lo\ embargaron.$

9 Autoparque: un nombre que provoca rechazo

Angel Fachinetti

10 Entendiendo los números Encuestas y sondeos de opinión

MyPC Consultores

11 Politólogo internacional no ve al FA en primera vuelta.

al FA en primera vuelta. 11 Las contradicciones del

gobierno nacional

Guido Machado Fajardo

12 Impuesto a la vivienda nueva y refaccionada paraliza y genera alarma

Ariel Moller

13 Parque Industrial del Cerro Lamentablemente lo habíamos anunciado

Dante Nieve)

14 La despenalización del aborto ... ¿y si el pueblo decide? Santiago Tricánico

Romeo Otero Bosque; «El adiós al Jefe»

César García Acosta

15 Cartas de los lectores.

16 Descentralización: Carta

16 Descentralización: Carta abierta al Presidente de la República: "Aceptamos el desafío

y doblamos la apuesta"

Tabaré Viera Duarte

RIO EDITORIAL

Se equivoca,

señor Vicepresidente

El Vicepresidente de la República, Presidente del Senado y de la Asamblea General ha declarado públicamente que las partidas de secretaría de los legisladores, deberán abonar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas en lo que le sea aplicable ya que no existe ninguna excepción que ampare su exclusión.

Hasta ahí, no hay nada que acotar, pero agrega que, en realidad, muchos legisladores "no ven esa partida" porque se vuelcan a su partido político. Así "en lugar del Estado financiar a los partido políticos, es el Parlamento el que financia a los partidos políticos", ha dicho.

Hay una enorme equivocación en este enfoque de quién ocupa tan alto cargo de gobierno.

Las partidas de secretaría de los legisladores las paga el pueblo uruguayo para que aquellos cumplan mejor su función. Los legisladores destinan esos ingresos para pagarles a personas que cumplen no solamente tareas de secretaría, sino también de asesores en diversos temas. Es bueno que ello sea así porque los legisladores no tienen por qué saber de todo y contar con estos auxiliares en su trabajo, seguramente y en definitiva, debería redundar en más y mejores leyes.

Notoriamente no ha sido éste el destino que algunos legisladores del Frente Amplio le han dado a este rubro. Recientemente, ante las denuncias y acusaciones cruzadas entre el Diputado Gonzalo Mujica y el Senador Rafael Michelini, hemos asistido a una pública confesión de que al menos parte de esa partida se destinaba a pagar deudas electorales.

El asunto es de extrema gravedad, ya que admitir con desparpajo que el dinero del pueblo se destina a pagar campañas electorales y no a trabajar mejor en el Parlamento debería acarrear una responsabilidad que, además de política, podría tener otros alcances. Ahora surge que este fenómeno no es un caso aislado y nada menos que el

Vicepresidente de la República lo

comunica como algo natural que conoce y no le sorprende.

En nuestra opinión, reducirles los ingresos por este concepto a los legisladores no es justo ni conveniente. Pero los efectos de esta malhadada reforma tributaria son tan injustos e inconvenientes con ellos como con los demás hijos de vecinos que la sufren y no hay nada que justifique un tratamiento excepcional. Por el contrario, tal vez sirva para que los que la votaron afirmativamente reflexionen ahora doliéndoles el bolsillo.

Pero lo que nos importa destacar en este momento es que una desviación de los dineros que se han dispuesto para mejorar el funcionamiento del Parlamento con un destino partidista o electoral es algo que —más allá de las eventuales responsabilidades que correspondan—debe ser enérgicamente condenado por la opinión pública. Porque es una burla a la institución parlamentaria y porque es una inmoralidad.

Nada tiene que ver aquí el financiamiento de los partidos políticos. Eso corre por otro carril, en el que deberá trabajarse y en el que, seguramente, hay mucho para hacer. Pero no se puede buscar financiamiento engañando a la gente. Con su sueldo los señores legisladores pueden hacer lo que quieran, pero la partida de secretaría debe aplicarse para que trabajen mejor y no para hacer campaña electoral o engrosar las arcas de su partido.

... denuncias y
acusaciones cruzadas
entre el Diputado
Gonzalo Mujica y el
Senador Rafael
Michelini: hemos
asistido a una pública
confesión de que al
menos parte de esa
partida se destinaba a
pagar deudas
electorales.

Director: Tabaré Viera Duarte Editor Responsable: *Técnico en Comunicación Social* César García Acosta; Río Negro 1192/601; Uruguay. Coordinador Gral: *Dr.* Ronald Pais. Telefax: 02.9003027. Suscripciones: Ruben Zambella 099.626896. Web: www.opinar.com.uy Email: info@opinar.com.uy OPINAR es una publicación quincenal editada por Comunipublic & Asociados. Imprime Reg. SA, teléfono 4873565. Distribuye Careaga, Bartolomé Mitre 1466, teléfono 9152661. Inscripta en el MEC con registro en trámite. Los artículos firmados son de estricta responsabilidad de sus autores.

De hijos

y entenados

Comenzó a regir la reforma tributaria y con ella el controversial impuesto a la renta. Casi al mismo tiempo varios «diferentes» intentan privilegios para no pagar, lo que todos deben pagar.

Nery Pinatto

Leyendo sus declaraciones sobre que el IRPF debe alcanzar a todo el mundo, cual espadachín justiciero, debo coincidir con este muchacho operador del partido comunista dentro del Pit-Cnt, Juan Castillo, que en el Uruguay no deberían existir hijos y entenados.

seguramente, todos los "entenados" del país lo apoyan.

Pero, ¿es creíble el mediático dirigente pitero cuando afirma esto?

o tan sólo es una muestra más de su condición de operador del gobierno dentro de la central sindical.

¿Será que Castillo se refería a los muchos dirigentes sindicales (en realidad operadores políticos de la izquierda cuyo objetivo es terminar de diputados o senadores del FA), que ganando un sueldo nunca trabajan, como sí lo tienen que hacer la inmensa mayoría de los orientales «entenados»?

¿Será que Castillo se refiere al hijo de Vázquez y su multimillonario negocio con Venezuela de 60 millones de dólares? ¿Será, tal vez, que levanta su voz indignado por que el hijo de Korzeniak es embajador en México?

¿Será, acaso, porque le causa estupor que la líder de su partido nombre a su yerno en su secretaría?

¿O que el hijo de Astori sea el representante artístico de Jaime Roos e incida en la publicidad de 250 mil dólares que les concedieron Antel y Ancap?

¿O le rechina que el hijo de Carámbula sea socio de una millonaria inversión de un empresario español en Canelones? ¿O el doble empleo del intendente

¿O el doble empleo del intendente suplente de Florida?

¿O los ministros que cobran como senadores, haciéndole al pueblo abonar otro sueldo?

¿Será contra «esos hijos» que este muchacho levanta su voz?

¿En qué «clase» (concepto que tanto le gusta a Castillo) se encontrará él? ¿Será "hijo" o será "entenado"?

Desencuentro

Estás desorientao y no sabés que "trole" hay que tomar para seguir Y en ese desencuentro con la fe, querés cruzar el mar y no podés (Tango "Desencuentro" de Aníbal Troilo y Cátulo Castillo)



Ronald Pais Bermúdes Abogado Ex Senador, Diputado, Director de UTE

Con la Ministra del Interior, Daisy Tourné fuimos compañeros en la Cámara de Diputados, la legislatura pasada. Tenemos un buen concepto de su desempeño como legisladora y, en lo personal, sentimos por ella respeto y afecto.

No obstante, tuvimos fuertes y repetidos enfrentamientos tanto en el Parlamento como en diferentes medios de comunicación, sobre el gran tema de la seguridad pública

Hoy ella es Ministra y yo soy un ciudadano que tiene la oportunidad de expresar su opinión por este medio.

Creemos que la ahora Ministra del Interior sigue tan equivocada hoy como lo estaba antes. Tal vez con algún agravante.

En primer lugar, Tourné piensa que la crisis carcelaria se arregla soltando presos. Era lo mismo que pensaba su antecesor, que promovió y obtuvo una medida legislativa en este sentido y al poco tiempo todo el mundo vio que no sirvió para nada y que la situación era peor que antes.

El horno no está para bollos y seguramente el Poder Ejecutivo se dio cuenta de que una segunda ley como aquella llamada pomposamente de "Humanización y Modernización" tendría grandes dificultades para ser aprobada y levantaría la justa indignación de una población que se siente cada vez más cercada por la delincuencia.

Como repetir el plato legal no era viable, a la Ministra no se le ocurrió mejor idea que presionar al Poder Judicial. Les dijo a los jueces que tenían que "ponerse las pilas" y soltar más presos.

Ya habíamos advertido antes de esta práctica del gobierno actual de presionar a los jueces.

Afortunadamente esta vez, la Suprema Corte de Justicia contestó como tenía que hacerlo indicando que para el problema del hacinamiento carcelario hay dos caminos: la construcción de nuevas cárceles o modificar las leyes vigentes. De lo contrario, lo que reclamó la Ministra no sólo no solucionaría nada sino que significaría un "uso abusivo de la excarcelación".

Parece mentira que a esta altura del partido, el gobierno siga jugando a la mosqueta con el tema de construcción de nuevas cárceles.

Hay que invertir en la construcción de nuevas cárceles, señora Ministra, y ese debería ser su primer reclamo.

No se quiere invertir en nuevas cárceles a pesar de que -mirando veinte años para atrás- ningún gobierno tuvo antes una coyuntura económica tan favorable como la que disfruta éste, para hacerlo. En lugar de ello se prefiere seguir emparchando. Recientemente se ha anunciado que otros ministerios cederán edificios al Ministerio del Interior para nuevas cárceles. También se ha trasladado a unos 200 presos a cárceles del interior del país.

Ambas medidas son malas. La primera porque no cualquier edificio sirve para cárcel. Se necesitan construcciones especializadas para esa finalidad. Esto está comprobado en el mundo entero, pero aquí se quiere reinventar la pólvora.

La segunda porque las manzanas podridas pudren las sanas. Si bien la situación dista de ser ideal, muchas cárceles del interior tienen una situación controlada. Estos traslados no solucionarán el descongestionamiento y sí distorsionarán la situación de esas cárceles del interior.

No se quiere encarar el desafío de mejorar y modernizar realmente el sistema carcelario.

Todos deseamos que se pueda cumplir con la norma constitucional que establece que "En ningún caso, se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito" (art. 26).

Pero eso se podrá hacer en la medida en que, sin demoras y promovido por la

propia Ministra, se decida la construcción de estas cárceles que permitan la reclusión en condiciones adecuadas y la separación de los presos primarios de los reincidentes o habituales.

Todo lo demás es palabrerío cuando se promueve una liberación indiscriminada de presos, o un mensaje de impunidad e injusticia tanto para quién quebranta la ley como para quién es víctima del delito.

Esto último no es bueno y cuando se avanza sobre la Justicia, tratando de presionarla, es peor.

Finalmente, creo conservar de los viejos tiempos en los que me dediqué a la música, la sensibilidad por cualquier manifestación artística. Me encanta que la señora Ministra disfrute del tango y sea para ella una forma de expresión. Por lo que he escuchado lo hace bien y con talento. Me permito, sin embargo, cuestionar la oportunidad. Su investidura y las tragedias que cotidianamente originan el delito y las drogas; la no resolución de crímenes como el que ha impulsado al suicidio de un padre desesperado, ameritan otra formalidad y postura.

Tal vez si su gestión contribuye para mejorar la seguridad, para devolver a las familias su perdida tranquilidad, haya motivos valederos para cantar y sonreir

"En ningún caso, se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito" (art. 26).



De buena fuente

Comenzaron otras excavaciones en La Tablada

En realidad trascendió que estaban preparando el terreno para las excavaciones.

Bueno. ¿Y?

Y se dice que van a trabajar de lunes a viernes, de 8 a 12 horas diarias.

Pero yo ya le pregunté esto y usted no sabía. ¿Cuánto cuestan estos trabajos, cuánto se le paga a José López Mazz y compañía?

No lo sé. Creo que nada se ha dicho. ¿No sería bueno que eso también fuera "transparente"?

¿Vio que sigue el asalto al poder? ¿A qué se refiere?

El Frente Amplio quiere "copar" todo el Estado con gente de su confianza.

Pero ellos siempre hablaron en contra del clientelismo.

Tiene razón: "hablaron". Desde que asumieron el gobierno no han dejado de nombrar a cuanto pariente, amigo y correligionario pudieron. Ahora llegaron al Ministerio de Defensa Nacional.

¿Cómo es eso?

Había una serie de cargos que eran desempeñados por militares que cobraban su sueldo por esa condición y nada más. ¿Y ahora?

Ahora crearon diez cargos civiles con altos sueldos lo que, además de ser un gasto adicional que se podría haber evitado, tiende a seguir acomodando a "su" gente.

Trascendió que hay 300 calles en Montevideo con números repetidos, salteados o mal ordenados.

Eso para mí no es ninguna novedad. Un viejo cómico uruguayo hacía un cuento de un borracho que se metía contraflecha en una calle con su vehículo. Un peatón le gritaba "Eh, animal ¿no ve la flecha?" Y el borracho contestaba: "¡Que voy a ver la flecha si ni los indios veo!"

El cuento viene al caso porque cómo no va haber caos en la numeración si una enorme cantidad de calles no tienen el cartel con la nomenclatura.

¿No le pasó nunca de andar buscando una calle y recorrer cuadras y cuadras sin encontrar un solo cartel con el nombre de la calle?

Claro que me pasó.

Bueno, el Frente Amplio hace casi veinte años que gobierna desde la Intendencia de Montevideo. Pues bien, nunca regularizó esto.

No habrán tenido tiempo...

¿Se acuerda lo que le anuncié hace tiempo del tema ANCAP y el azúcar en Bella Unión?

Me dijo que iba a ser un negocio ruinoso. No tenga dudas. Eso le va a costar muchos pesitos a usted y a mí cuando carguemos combustible.

¿Y por qué lo menciona ahora?

Porque Sendic ya se empezó a atajar diciendo que la zafra, por el clima claro, no iba a ser tan brillante como la había anunciado.

¿Se habrá puesto las rodilleras? Porque tengo el pálpito que va a tener que hacer muchas atajadas con ese tema.

El sueño del partido único ¿Qué está refunfuñando?

Estaba hablando conmigo mismo. Pensaba en lo que ya se sabe pero no por eso deja de ser menos grave.

¿De qué habla?

De la educación. Todos los órganos de la ANEP, todos los cargos de confianza, todos los gerentes y hasta los tribunales para seleccionar profesores están ocupados por personas del Frente Amplio, sólo del Frente Amplio y nada más que del Frente Amplio.

No se amargue, ya cambiarán las cosas. Sí, pero mientras tanto le mentirán y envenenarán a los jóvenes con una enseñanza tendenciosa y mentirosa.

También eso se terminará. Ese abuso de poder tiene patas cortas. Ya va a ver.

Parece que el hijo hizo un buen negocio gracias al padre.

Usted está hablando del hijo de Vázquez y el negocio del software con Venezuela. No, estoy hablando del hijo de Marcos Carámbula, el Intendente de Canelones. ¡Otro pariente más!

Sí, Marcos Carámbula Pareja, hijo del Intendente, hizo negocio con empresarios españoles.

Eso no tiene nada de malo.

Pero el negocio salió por una misión que se hizo a Islas Canarias en la que participaron funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones. :Ah!

Y el Presidente de la Cámara de Comercio Uruguay-Islas Canarias es Yamandú Costa, que es asesor de la Intendencia de Canelones.

¡Ah!

Y entonces de lo que se trata es saber si el viaje y las tratativas con dinero de la Intendencia desembocaron en un negocio para el hijo del Intendente.

Y ya lo ve, y ya lo ve... Es pa´ la justicia que lo mira por TV...

Ministra acaramelada



Chico La Raya. chicolaraya@hotmail.com

Algunos vendedores ambulantes adornaron la gélida mañana del 18 de julio en el Cabildo, y debieron llevarse de vuelta paquetes de garrapiñada, manzanas acarameladas, maní y los más arriesgados, decenas de panchos hervidos y sin vender. No tengo claro aún, la fobia que le tiene el Presidente de la República a los actos oficiales en los que se festeja algún hecho significativo de la patria y menos porqué rehuye asistir.

Claro que no fue Vázquez, pero otra socialista de pura cepa, la maestraministra Daisy Tourné, amenizó la jornada.

Desde un pequeño púlpito a nivel de piso, situado sobre la puerta central del edificio del Cabildo, se preocupó más por dar clase de vocalización leyendo un discurso, que por darle una onda amena a la cosa (por como abría la boca, de lejos parecía que a la ministra se le había depositado un maní entre los dientes y se lo quería sacar).

Poco más de media hora duró la alocución de la Ministra del Interior que, como dije, había sido designada por Tabaré Vázquez para representarlo en el acto.

Estuve a punto de preguntarle a la ministra qué pasó con el hospital penitenciario que con bombos y platillos anunció días pasados junto a su colega "Marita" Muñoz, como un hecho consumado. Pero el horno no estaba para bollos en el Cabildo, ya que doña Tourné estaba encolerizada con los ministros de la Suprema Corte, a quienes ironizó por

haber deslindado responsabilidad por el hacinamiento en las cárceles: "se tardaron 15 días en contestar" dijo Daisy, dando a entender la lentitud de la justicia.

Servicio 222 incorporado al sueldo, apoyo sicológico, patrullas montadas rurales, entre otras, son algunas de las promesas incumplidas por la ministra, así que sabiendo lo que respondería a la pregunta del Hospital Penitenciario, me di media vuelta y me fui para casa, aunque antes, por 15 pesos, comí una manzana acaramelada, de las verdes, cuya combinación con el baño de caramelo resulta formidable y recomiendo.

¡¡Viva la Constitución carajo!!, gritó un borracho sentado en un banco de la Plaza Matriz, lejos de la multitud de unos cien "klapers" (muchos "Latas" ché.....) que se amuchaban aplaudiendo a la ministra.

La soledad en que la ministra Tourné encabezó los festejos del 18 de julio marcaron una página interesante de la historia. Este recordatorio en la intimidad deja en evidencia un estilo y una forma de transitar en política.

Informe del Dr. Delpiazzo

no habilita concesión del Casino Carrasco a empresarios privados

El artículo 2 del pliego de condiciones particulares del llamado a licitación pública internacional que está a estudio de la Comisión de Legislación de la Junta Departamental de Montevideo, expresa: "... el objeto del presente llamado ... es: a) la remodelación y acondicionamiento del edificio del Hotel Casino Carrasco; b) la concesión de uso del edificio Hotel Casino Carrasco para su explotación comercial como hotel de alto nivel, de la mayor categorización posible que permita la estructura edilicia, pudiendo incluirse servicios conexos y complementarios a su propio giro (restaurante, locales gastronómicos y de esparcimiento, salas de fiesta, centro de convenciones, instalaciones deportivas, espectáculos, cine, teatro, etc., y c) la concesión de la gestión de la sala de juegos del Casino Municipal que funciona en el Hotel Carrasco...'

En los llamados a licitaciones anteriores, sucedidos desde 1990 a la fecha, la modalidad para transferir derechos sobre los casinos a los privados que pudieran interesarse en el hotel, era hacerlos partícipes del canon en el marco de un juego jurídico de arrendamiento de locales y contrapartidas.

En esta oportunidad la Administración ha sido más directa y optó lisa y llanamente por proponer "la concesión de la gestión de la sala de juegos", hecho que fue controvertido por el Dr. Carlos Depliazzo en un informe jurídico que da cuenta que: "... no existe una norma atributiva de competencia para que la explotación de casinos departamentales puede ser asignada a particulares. Por esa razón, en oportunidad de los anteriores dos llamados para la remodelación del Hotel Carrasco, se excluyó expresamente al Casino del objeto de la concesión".

Haciendo historia, Delpiazzo informó a la Comisión de Legislación que "en materia de casinos departamentales corresponde remitirse a la ley 5222 de 1º de julio de 1915, por la cual el Poder Ejecutivo queda autorizado para acordar a la IMM la facultad de organizar juegos de azar en el Hotel Casino del Prado... a su vez, mediante la ley 5252 de 20 de noviembre de 1915 se sustituyó dicha disposición y ase aprobaron los contratos celebrados entre la IMM y la Sociedad Anónima del Casino Parque Hotel y las Sociedades Anónimas Balneario de Carrasco y Hotel Casino Carrasco".

La esencia de la democracia

es el liberalismo político



Enrique Tarigo Abogado Profesor de la Facultad de Derecho Vicepresidente de la República Director Fundador de OPINAR

En esa proliferación de calificativos, que en épocas y en circunstancias diversas han pretendido adosársele a la democracia, no han faltado los que, desde trincheras opuestas a las del marxismo, concluyen, sin embargo, por arribar a una conclusión idéntica: la negación de la democracia.

Nos referimos a los calificativos de democracia activa, de democracia partidaria de sí misma, de democracia militante o beligerante, etc.

La idea más común que seguramente subyace en todas estas diversas denominaciones, es la que consiste en creer que la democracia ha dejado de tener como función la limitación del poder, para convertirse en un sistema de explicación y de justificación del poder.

Se ha sostenido, en efecto, que cuando la idea de la democracia servía de instrumento intelectual de lucha contra el absolutismo, se presentaba como el régimen de la libertad, pero que, a partir del momento en que la democracia sale de la oposición y conquista el poder, ya no es, necesariamente, un medio de control o de limitación del poder, sino sólo un sistema de explicación y de justificación del poder.

La tesitura es falsa, y la prueba más acabada de su falsedad está dada por la subsistencia de democracias liberales asentadas sobre la sólida base de la libertad, fieles a sí mismas, a pesar de que desde hace más de una centuria han dejado el campo de la oposición una vez abolidos los regímenes absolutistas que las precedieron.

Ni la democracia, ni los demócratas —es decir, sus sostenedores y partidarios-deben ser indiferentes o negligentes a su respecto.

Por el contrario, la democracia moderna, afirmada en el principio de que el poder del Estado deriva originariamente de la voluntad soberana, pura de los hombres que han pasado del estado de naturaleza al estado político, sostiene que el derecho político a participar en el poder del Estado es un derecho general que nace de la misma naturaleza humana y que necesita ser atribuido a todo individuo que vive en la asociación estática, quien, por este hecho, es elevado a la categoría de ciudadano.

Desde este punto de vista, naturalmente que la democracia es partidaria de sí misma, naturalmente que la democracia es militante en el sentido de que afirma y postula la excelencia de la idea democrática, como único régimen de gobierno digno del hombre.

Pero este convencimiento en la excelencia de la democracia como régimen de gobierno, esta profesión de fe renovada cada día, no debe llevarnos -por más militantes que seamos- a la negación de lo que es la esencia misma de la democracia, la realización de la libertad. Como la democracia esta fundada en la razón, en la naturaleza racional del hombre, es el único régimen de gobierno que puede admitir y tolerar en su seno, la expresión de ideas divergentes, antagónicas, la expresión de ideas, incluso, contrarias a la democracia, porque confía en la razón como insuperable mecanismo convencimiento y de adoctrinamiento.

La libertad para discrepar en el plano de las ideas —aún en el de la idea democrática- es lo que caracteriza de manera única e irreparable a la democracia misma. Negar esa aptitud para la libertad, es negar la democracia.

Desde luego que cuando la idea antidemocrática deja de ser idea para convertirse en acto, en conducta, y estos actos y estas conductas violan o transgreden el orden jurídico democrático, ya no estaremos en el campo de la libertad sino en el campo del delito, en el campo de la agresión a la libertad de los demás. Pero la línea tangente que separa la idea de la acción, el pensamiento del acto, la ideología —por absurda que nos resultede la conducta ilícita, deberá observarse con absoluta escrupulosidad porque ella es la única que nos permitirá distinguir lo lícito de lo ilícito.

Dice André Hauriou, en su "Derecho Constitucional e Instituciones Públicas", que "... en la democracia liberal, la libertad esta protegida en dos planos, el de la acción gubernamental y el de las relaciones entre gobernantes y gobernados".

Agrega que "... en el plano de la acción gubernamental y parlamentaria se admite que el ejercicio de la libertad debe permitir la diversidad de opiniones en lo que concierne a la gestión de los asuntos públicos. Esto lleva consigo la existencia de formaciones políticas mayoritarias y

formaciones políticas minoritarias y, en suma, la existencia de una mayoría y una oposición".

Pero como la mayoría –sobre todo la mayoría parlamentaria- se presenta como la expresión mayoritaria de la soberanía nacional, "podría darse el caso de que intentase dominar a la minoría y reducirla a la impotencia".

"En la práctica –afirma- sucede de otro modo, y justamente por ello la democracia es liberal. La mayoría respeta los derechos de la minoría por la organizaciones de elecciones sinceras, la institución de las inmunidades parlamentarias, el respeto del derecho a la palabra y a menudo por la participación proporcional en las comisiones, llegando incluso en ciertos casos a la elaboración de una política bipartita, para la cual se pide la conformidad de la oposición".

"En el plano de las relaciones entre gobernantes y gobernados, este respeto a la libertad se manifiesta principalmente por la afirmación de los derechos individuales, para los cuales el gobierno nunca supondrá un peligro, sea cual sea la mayoría que lo anime, derechos que preservarán la zona de independencia propia de los individuos".

La democracia tiene y seguirá teniendo, por vocación y por destino, la realización de la libertad. Esa vocación y ese destino liberales constituyen su esencia y su razón de ser

Pretender que se afirma la democracia cuando ella niega la libertad en el campo de las ideas, así sea o se pretenda hacerlo en defensa de la democracia, es negar a ésta, es contradecir su fundamento racional y filosófico más claro y más intergiversable.

1/10/1974

Sin envase no hay supergás

y garrafas no se venden

El presidente Tabaré Vazquez dispuso que se separe del cargo al gerente general de Ancap, a quien responsabilizó por la falta de previsión en el suministro de supergás y por las demoras en la remodelación de la refinería. Ahora, los gobernantes frentistas preparan una nueva acción por la decisión de Ancap de que no se vendan garrafas vacías al público: esta actitud limitó los derechos del consumidor. La medida de Ancap alteró las reglas del mercado: no sólo hoy no hay garrafas vacías a la venta, sino que las que pueden encontrarse en un remate o en los avisos clasificados subieron cinco o seis veces su valor.

La decisión de sanción al gerente general de Ancap, que fue diligentemente comunicada al funcionario, se presentó como una «aceleración de una reestructura» prevista en la cúpula de la petrolera estatal.

La medida fue adoptada a instancias del primer mandatario en una reunión que mantuvo con el ministro de Industria y Energía, Jorge Lepra.

El tema fue informado, además, durante un Consejo de Ministros, pero Latanzzio –el gerente sancionado- fue impuesto de la decisión por el presidente de Ancap, Daniel Martínez.

La separación del cargo se dijo sería «temporaria», mientras se procesa la auditoría externa de Ancap anunciada en su momento por Lepra. Latanzzio, que es ingeniero químico, no perderá su condición de funcionario del ente ni su remuneración.

En los pasillos de Ancap se sabía que existía disconformidad con la gestión del gerente general que estuvo al frente en el pasado de la refinería de La Teja, y que la reestructura apuntaba a eliminar un cargo con «exceso de poder» en la empresa. Respecto a posibles nuevas medidas que afecten a Latanzzio, se supo que dependerán del resultado de la auditoría externa.

El funcionario se desempeñó también como gerente de la División Coordinación y Desarrollo de Negocios de Ancap.

La reestructura que se planificaba en Ancap dejará solamente un cuerpo gerencial de directa dependencia del directorio del ente.

Respecto de la distribución las cosas siguen complicadas, porque si bien las garrafas de 13 kilos continuaron siendo cargadas con 8 kilos hasta hace pocos días, Lepra no ha solucionado la prohibición de vender envases, o sea, de garrafas vacías.

Lepra afirmó que la distribución se normalizará totalmente una vez que vuelva a funcionar a pleno la planta de la refinería de La Teja, que está en etapa de mantenimiento.

Lepra como los directores de Ancap sostuvieron que el cuestionado mantenimiento de la refinería debe realizarse cada dos años, pero hacía cuatro que no se cumplía y se debió paralizar la planta para concretar esos trabajos.

Aunque el frío sigue siendo intenso, «el efecto de tener gas disponible bajó la demanda y los reclamos», lo que se logró con el desembarco de un buque con gas y de algunas otras medidas adoptadas.

Ancap confirmó que llegarán barcos adicionales con gas y que se volverá a cargar las garrafas con 13 kilos cuando la refinería del ente esté funcionando normalmente.

El consumo de supergás aumentó 70% este año respecto al anterior; en 2006 la demanda ya había crecido 30% respecto de 2005.

Luego de que Vázquez mostrara su preocupación por el suministro de supergás y ordenara una auditoría externa en Ancap, Lepra se refirió al tema a la salida de un Consejo de Ministro: «Junto con el presidente vamos a exhortar a Ancap a que tome una auditoría externa para analizar los métodos que se han sucedido en este tema para poder informar a la población que en definitiva es la única dueña de Ancap», argumentó Lepra.

El desabastecimiento de supergás tuvo repercusiones políticas. Una convocatoria al ministro Lepra y al Directorio de Ancap a la Comisión de Industria de la Cámara Baja se concretó en el ámbito parlamentario.

Mientras tanto, el 70% fue el aumento real del consumo de supergás en 2007 respecto al año pasado. Igualmente la crisis que insumió 12 días, no terminó.

La demora en la llegada de un buque que traía el combustible, sumado a que la refinería de La Teja estaba cerrada por mantenimiento, abrieron a la luz pública nuevamente el problema, al que se suman ahora deslucidas declaraciones de jerarcas del ente energético que no pueden explicar claramente las razones por las cuales las garrafas vacías no se pueden vender libremente, incidiendo esta decisión tanto como límite al derecho a tener supergás, como en el mercado al generar un factor de distorsión en los precios.

Descentralización virtual y centralización real:

bemoles de una propuesta



Vilibaldo Rodríguez López Abogado Secretario General de la Intendencia de Rivera

El gobierno nacional ha librado a la consideración pública un anteproyecto de descentralización local, cuyo propósito declarado es instrumentar las modificaciones al texto constitucional de 1997 en la materia.

Mas allá de su análisis jurídico, sin duda necesario e importante, opinamos que, como cuestiones previas, debemos enfocar otros aspectos involucrados en el tema.

En primer lugar, existe un significado geográfico y sociológico de "descentralización" que atiende a criterios de distribución de núcleos de población, de servicios y de infraestructuras en todo el territorio del país. Y éste es el sentido en que está utilizada la palabra "descentralización" en varios artículos sustituidos en la reforma de 1997, en cuanto a políticas de descentralización. (1)

Desde luego que una ley que recoja ese enfoque sociológico en su texto, deberá compadecerse con la normativa de la Carta Magna para que sea de recibo en su constitucionalidad.

En segundo lugar, opinamos como positiva la propuesta en cuanto profundización de la democracia hacia el Interior del país, sea regional, departamental o local. Es una antigua y legítima aspiración de los pueblos de campaña, en especial en lo relacionado con la descentralización de segundo grado, es decir, de los centros de decisión de las capitales de los Departamentos a los núcleos más alejados de esas ciudades.

En tercer lugar, es notorio que antes de encarar la descentralización territorial, se debe precisar y delimitar las competencias, la materia específica de los Gobiernos Departamentales incluyendo las Juntas Locales.

Para ello es urgente dictar <u>la nueva Ley</u>
Orgánica de los <u>Gobiernos</u>
Departamentales y del <u>Congreso de</u>
Intendentes, actualizando y

transformando la ley 9515 y confiriendo

un estatuto orgánico funcional al órgano creado por el Artículo 262 inciso 6 de la Constitución de 1997.

Sin esas herramientas jurídico institucionales, no será posible -dentro de la legalidad- instrumentar las aspiraciones voluntaristas que hoy maneja el Gobierno. En cuarto lugar, además, no es posible plantear descentralización y gobierno local sin descentralizar fuentes de recursos genuinos para financiar los cambios propuestos, tornándolos autosustentables . No es aceptable ni correcto disminuir o escamotear más recursos financieros y/o materiales a los Gobiernos Departamentales, para encarar nuevas estructuras locales, sin el correspondiente sustento económico.-

El actual gobierno nacional a través de voceros montevideanos ha dicho que esta Administración incrementó un cincuenta por ciento (50%) las partidas que se vierten a las Intendencias.

Pero no se dice que el incremento es numérico y no a valores constantes, que le han derivado tareas y servicios propios del gobierno central de por si deficitarios y de enorme demanda social, sin contrapartida de medios para ejecutarlas. Tampoco se dice el monto de la extracción de dineros en tributos, precios y contribuciones que se le hace el ciudadano del Interior del país, sin contrapartida en acceder a igualdad de oportunidades de bienes y servicios, trabajo, educación, cultura, salud, seguridad, información etc.; ni hablar en porcentajes de retorno y su vinculación con la generación del Producto Interno.

En quinto lugar, y no menos esencial, es remarcar que no habrá descentralización o gobierno local reales, si los jerarcas del gobierno central nacional no proporcionan la información necesaria, ni contestan las comunicaciones (oficios, fax, email, telefónicos) ni tramitan los expedientes (electrónicos y/o el papeleo) imprescindibles para instrumentar las acciones de los gobiernos Departamentales, obstaculizando su eficacia y eficiencia como sucede en la actualidad.

Como anunciáramos, el tema trasciende el mero propósito de un anteproyecto planteado como panacea de gabinete, divorciado de la realidad del país.

¿ Estarán haciendo como el tero? Volveremos sobre la cuestión.

(1) Cassinelli Muñoz , Horacio: "Derecho Público" Pág.329 Ed.Fcu.-Mdeo 1999.- Patente de Rodado

Intendentes del Frente Amplio

apoyan que la ley fije aforos y alícuotas



La idea promovida por el Intendente Municipal de Rivera, Tabaré Viera, de promover una reforma constitucional para que sea la ley y no cada municipio quien fije los valores de aforo y alícuotas del impuesto de patente de rodado, se encamina a concretarse al conocerse el apoyo a la iniciativa de varios jefes municipales frenteamplistas, hecho que otorga una base más ancha a la idea que podría ser el punto culminante para una "guerra de patentes" considerada histórica en el país.

El intendente de Paysandú, Julio Pintos, al promediar la semana pasada impulsó ante sus colegas frenteamplistas que antes de fines de noviembre los Intendentes deberían alcanzar un acuerdo político, que sea votado por las Juntas Departamentales, para lograr una patente única nacional.

Esta propuesta será presentada «lo antes posible» en el Congreso de Intendentes y tendrá como base los resultados del estudio que un grupo técnico realiza con ese fin y con los proyectos de ley constitucional y ley reglamentaria que Viera introdujo en el seno del Congreso de Intendentes para que éste lo considere, eventualmente lo apoye y hasta lo mejore en los diferentes aspectos que lo componen. También la idea de recaudar parte de la patente en el combustible es considerada, aunque la posibilidad de lograr un acuerdo en esa línea parece más lejano.

La idea tuvo buena recepción en los demás intendentes del Frente Amplio, quienes deberán definir si la apoyan para presentarla en bloque y darle al asunto mayor potencial político.

El argumento de fijar una fecha límite, fines de noviembre en este caso, es para evitar urgencias posteriores, ya que después del 30 de noviembre deben fijarse los nuevos aforos por parte de los municipios.

Las bases para el acuerdo surgirán de las alternativas que emanen del estudio técnico que cuenta con el apoyo y la colaboración de la OPP y de Ancap, que están trabajando a base de la información de la cantidad de combustible que se vende en todo el país.

Si no se llega a un acuerdo antes de noviembre, Pintos apoyará la reforma constitucional que obligue a las intendencias a cumplir lo acordado. El intendente de Canelones, Marcos Carámbula, por su parte, no descartó que la solución pase por una reforma constitucional donde el tributo lo recauden las comunas pero sea fijado por el gobierno nacional, tal como dan cuenta los proyectos de ley de autoría del Intendente Tabaré Viera.

La idea tuvo buena recepción en los demás intendentes del Frente Amplio, quienes deberán definir si la apoyan para presentarla en bloque y darle al asunto mayor potencial político.

Chávez se enojó y mandó parar la mano.

Desencuentro Progresista

Mujica si. Astori no. Gargano si.



Por José Luis Ituño iituno@hotmail.com

Los argentinos tienen que lidiar que sus ministros escondan bolsas de dinero en placares o estafen con ventas de armas, aunque los uruguayos (con menos pomposidad) también tenemos algunas aventuras tragicómicas entre nuestros ministros.

A la ya conocida maravillosa actuación ante cámaras del Ministro Mujica, pasando de la risa al enojo en 3 segundos, se le ha sumado ahora un desencuentro fenomenal entre los ministros Reynaldo Gargano y Danilo Astori por el tema Venezuela.

Durante un desayuno en Buenos Aires, Astori volvió a arremeterla contra Chávez y su "estilo confrontativo, que es motivo de preocupación para su ingreso al Mercosur" dijo Astori a unos doscientos empresarios argentinos en esa ciudad.

Dijo además que esa actitud de la administración de Chávez «genera resistencias en el mundo y en la región» y que obstaculiza la negociación de acuerdos comerciales, por ejemplo con la Unión Europea".

El nuevo Comandante

El ministro Astori, es sin duda una persona coherente, al que no le venden espejitos, ni falsas promesas de petróleo barato a cambio de aplausos, medallas y besos.

Lo que dijo es así y lo sabemos todos los uruguayos, más allá de que Chávez quiera mostrarse como el nuevo "Comandante" de América Latina y para ello apele hasta a la TV como medio para darse autobombo, emulando a famosos comediantes como Eddie Murphy o Jim Carrey.

Ese mismo día el Canciller de la República, Reynaldo Gargano, dijo en TV que "el ingreso de Venezuela al Mercosur es un paso sustancial y por lo tanto estamos tratando de que este se produzca rápidamente".

Gargano dijo que no es norma del presidente emitir opinión acerca de lo que dice otro mandatario, desautorizando claramente al ministro de economía "Astori tendrá que responder por sus manifestaciones" enfatizó Gargano.

Lo veo al revés

Por su parte el embajador de Venezuela, Franklin Rodríguez, en forma inmediata, reclamó al gobierno uruguayo una explicación por los dichos de Astori, so pena de mandar "una protesta formal", aunque parecería que las palabras de Gargano conformaron a Hugo Chávez.

La opinión de Astori también generó críticas del ministro de Ganadería, José Mujica. «Lo veo exactamente al revés», afirmó el jueves 19 a Búsqueda.

Lo cierto es que por más "*Progresismo*" que se le quiera poner, el gobierno sigue sin encontrar el "*Encuentro*", aunque por lo menos el ministro Astori actúa con sentido común y eso me tranquiliza.

Lo que dijo es así y lo sabemos todos los uruguayos, más allá de que Chávez quiera mostrarse como el nuevo "Comandante" de América Latina y para ello apele hasta a la TV como medio para darse autobombo, emulando a famosos comediantes como Edie Murphy o Jim Carrey.

El consorcio está embargado por falta de aportes obreros y patronales a BPS y evasión a la DGI por cifras millonarias...

Autoparque explota el estacionamiento tarifado indebidamente al no tener certificados de BPS ni de la DGI

"cepo" fue políticamente reivindicado por las autoridades municipales, defendido por la empresa concesionaria y reverenciado por los legisladores oficialistas que lo calificaron como "la garantía del sistema".

La concesión inicial

entre la aplicación de la multa y el momento de poner el cepo, de 20 minutos. Los guinchados, por su parte, fueron en 1996 unos 2886, en 1997 unos 4000, en 1998 se ubicaron en 7200 y en el 99 treparon a 9640 al año.

La historia antes de Autoparque

Desde el 11 de octubre de 1995 el consorcio Autoparque es quien explota comercialmente el estacionamiento vehicular de las calles del Centro y la Ciudad Vieja en Montevideo.

Hasta ese momento existían disimuladas intenciones de recaudación de la comuna capitalina por esta vía. Así, desde principios del siglo XX y hasta cinco años antes del 2000, la aplicación de un sistema de control vehicular que, por tolerante, no asustaba a los automovilistas. Pero apareció el "cepo" como mecanismo coercitivo para los infractores que estacionaban sus vehículos en lugares no autorizados, o no pagaban rigurosamente el ticket al concesionario.

L psicosis del "cepo"

A tal punto llegó la psicosis del "cepo", que varios automovilistas -en señal de protesta- se encerraron en sus coches para que no se los llevara el guinche.

Junto a esta esfervescencia social el drama humano no se hizo esperar: pasional como siempre, agresivo por excelencia, irracional ante la lógica de los hechos. Era previsible que frente a la creciente presión social del "cepo" como pilar de un sistema agresivo, totalitario de estacionamiento controlado, haya ocurrido el crimen de un trabajador de Autoparque cuando pretendía guinchar a un infractor. Fue baleado en el pecho por un automovilista enajenado. Cual paradoja del destino el asesinato ocurrió en las puertas mismas de una dependencia judicial -un Tribunal Penal- de la calle Yí y Paysandú, a metros de la Fiscalía de Corte.

Pero nadie se hizo responsable político de lo ocurrido.

El trabajador murió. El asesino, un hacendado, marchó a la cárcel a purgar su pena que no fue tanta ni tan severa conforme la gravedad de los hechos. El

La base de la concesión de 1995 fue un llamado a licitación pública que planteaba la posibilidad de cubrir 528 mil h o r a s semanales comercializables. que surgían de las 66 horas diarias a cubrir y las 8 mil plazas existentes. Tres años más tarde. en febrero de 1999, las horas semanales comercializables bajaron de 528 mil a tan solo 200 mil horas al mes. El n i v e 1ocupacional de la zona. promedio, durante los primeros años de la

concesión

fue de 66%. Los números del sistema son sugerentes: la siniestralidad bajó al 50% en toda la zona, como consecuencia de la resistencia del usuario a transitar por esa zona; lo cepos de 1996, el primer año de gestión de Autoparque, fueron 24.726, aplicándose desde 1998 una tolerancia Los usuarios diarios antes de Autoparque eran 47 mil, pasando después de 1999 a unos 59 mil diarios.

El promedio de estacionamiento de un automóvil antes de Autoparque, en 1994, era de 2 horas, mientras que el registro de 1999, en plena vigencia de la concesión, pasó a 57 minutos.

Precisamente por eso el nivel ocupacional de la zona tarifada pasó de 130% antes de 1994 a 66% durante la explotación privada de las calles del Centro y Ciudad Vieja.

Los vehículos que utilizaban parking con anterioridad a 1994 eran 2000 al día; durante la concesión en 1999 fueron 3700 diarios.

El mal estacionamiento antes del sistema, en 1994, registró 9000 sancionados al día. Bajo el contralor de Autoparque los infractores pasaron a 1.000 diarios.

Sin embargo, más allá de los beneficios aparentes del sistema las quejas fueron muchas: zonas comerciales como la calle Colón vio caer su actividad económica absolutamente. El Centro se despobló y también incidió en los comercios de 18 de julio. El orden, una vez más, no se correspondió con otros parámetros sociales.

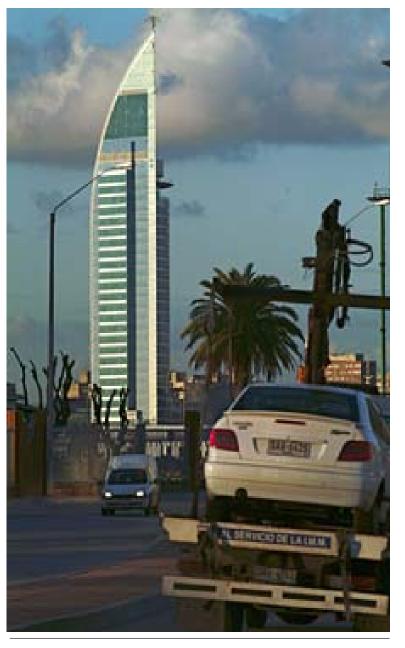
La baja de usuarios, esquema de aparente de orden en el tránsito vehicular, fue la principal caída de ingresos de Autoparque. Sistemáticamente empezó a incumplir con su contrato; no aportó mejoras en la cartelería vial, trabó mayor rigurosidad en su operativa de persecución de infractores y recaudó menos por concepto de venta de fichas, que en definitiva debió ser su actividad genuina e incrementó la adicional, la extraordinaria, el guinchado de infractores dentro y fuera de la zona tarifada.

Consorcio en quiebra

Autoparque es un consorcio integrado por tres sociedades anónimas: Tecnisegur, Reldir y Minerco.

Los ingresos del concesionario son: la tarifa del estacionamiento a través de la venta de fichas; el cepo o inmovilización vehicular y el precio del ginchado.

Entre las obligaciones de Autparque el contrato daba cuenta de las siguientes: instalación de un mínimo de 12 puestos fijos de atención al público donde se podrán evacuar consultas, abonar sanciones, etc; un mínimo de 20 móviles para la prestación de sus servicios; mantenerse al día en el pago de sus tributos, cargas sociales y obligaciones de cualquier naturaleza que grave el objeto del contrato o se generen a causa o en ocasión de su ejecución, como el IVA y



los aportes al BPS; el pago de sueldos, jornales, seguros, aportes y otros gravámenes; la contratación de inspectores municipales.

Las causas de la quiebra de Autoparque deviene de la recaudación: de un estimativo municipal inicial de 528 horas semanales para una potencial venta de fichas, en tres años bajó a 200 mil, reduciéndose la zona a explotar a menos del 50% de las originalmente previstas.

El primer signo de la caída de Autoparque fueron los atrasos en el pago del canon; el segundo indicio el deterioro de su flota vehicular y el tercer signo de su quiebra fueron los atrasos al BPS y a la DGI.

Prueba de ello son los embargos que se le trabaron -con intervención judicial- que hasta llegaron a la intervención de caja de Autoparque: la empresa, hicieron inviable la acción de sus socios que empezaron a abrirse del negocio y de actividades paralelas como la venta de de estacionamiento especialmente construidos por el Consorcio, derivaron en más querellas en

los estrados judiciales que hirieron de muerte a uno de los provectos que se insinuó con más futuro en el marco de las concesiones municipales.

En los juzgados letrados en lo civil de 15° turno se sustanciaron varios juicios millonarios: más los relevantes fueron los de BPS y DGI.

entró



incumplimiento a su contrato, porque dejó de pagar sus cargas sociales y fiscales y fue embargada hasta por el propio municipio.

En este contexto la Intendencia igualmente mantuvo la concesión:

Autoparque no pudo obtener los certificados únicos de regularidad en sus aportes de BPS y de DGI no habiendo sido eso obstáclo para que la IMM igualmente

> haya mantenido su contrato, en franca irregularidad desigualdad con el de resto contribuyentes nacionales municipales.

> Este capítulo de los certificados de BPS y DGI puede resultar uno de las irregularidades más sobresalientes en este proceso. Estos certificados acreditan que los sujetos pasivos

que realizan actividades comerciales, industriales o de servicios, se encuentran al día en sus obligaciones formales y de pago de tributos. Es más, en la página Web de la DGI, en su numeral 3.4.1.014, se establece que la Intendencia Municipal de

Montevideo es uno de los organismos ante los cuales no es necesario presentar estos documentos, en tanto la conexión directa de información en la Web permite en tiempo real saber la situación fiscal de las empresas que contratan con el municipio. De ser esto así, ¿cómo pudo la IMM mantener una concesión sobre la que pesan embargos de la DGI y del BPS y hasta de la propia Intendencia?

La respuesta parece obvia: no hubo control aunque sí voluntad política para incumplir la ley en materia de certificados de BPS y

Las derivaciones de la quiebra de Autoparque y la tolerancia en no exigir estar al día con BPS y DGI constituyen deficiencias que hacen prever tiempos difíciles para una concesión finalizada.

Autoparque:un nombre

que provoca rechazo a los Montevideanos

Como casi toda la población de Montevideo estamos de acuerdo con el estacionamiento tarifado en el Centro y Ciudad Vieja, pero nos genera un fuerte rechazo la aplicación de medidas abusivas como el cepo y el guinche.

El principal objetivo del estacionamiento tarifado es el ordenamiento vehicular, pero lamentablemente cuando se hizo la concesión con Autoparque en octubre del 95, el objetivo primario fue el económico. Autoparque pagaría un canon de 430 mil dólares mensuales que servían para volcarlo en Cultura (90%) y en Educación Vial (10%); pero nunca se pagó esa cifra, pagándose hoy menos del 4% de aquel monto comprometido.

Ello gracias a que la IMM modificó una vez tras otra el contrato de Autoparque muchas veces sin pasar por la Junta Departamental- siempre a favor del privado, y aún así la privatización fue un fracaso.

Para el actual ministro Rossi, el primer error fue hacer la Concesión, "se sabía que la licitación como fue adjudicada iba a tener dificultades para el cumplimiento de la empresa"

Esto se debe a que el factor decisivo que era el económico se cálculo con mucha ligereza y preveía un porcentaje de ocupación mayor del que era razonable

Si hubo error lo más grave es esconderlo y convertir a los montevideanos –a los

cuáles nunca consultaron debidamente- en rehenes del mismo.

Al igual que con Carmitel pasamos de recibir un beneficio económico importante a convertirnos en benefactores de "concesionarias fundidas" volcándoles dinero de nuestros vecinos.

Ahora, si realmente existía unanimidad en cuánto al fracaso de la empresa Autoparque y el contrato venció en el 2003, es razones nos preguntemos porqué seguir con esta concesión.

Se debe a que finalizado el contrato, la empresa Autoparque que fue elegida para que volcara 430 mil dólares, no solo nunca pagó esa cifra, sino que quedo debiendo a los Montevideanos 19 millones de pesos. Hubiese sido lo lógico cobrarnos de las garantías, pero resulta que si lo hubiesen hecho tendrían que emplear una palabra que no existe en sus diccionarios:

Entonces no solo se continuó la relación con Autoparque, se procedió además a devolverles las garantías sin ingresar a una nueva –lo que constituye una enorme irregularidad-, dándosele la posibilidad hasta de realizar un convenio de pago en 36 meses por las deudas mencionadas con la propia IMM.

Este convenio es la única explicación de por qué hoy mantenemos una relación no contractual sino de hecho, totalmente precaria y anormal, hecho que fue reconocido hasta por el propio Director de Recursos Financieros el Cr. Enrique

Si Autoparque los ingresos que tiene, se deben a su relación con la Intendencia -a través del cobro de fichas, tiquets, tarjetas, guinche, medio guinche, etc- y si no continuaban con la relación, como unánimemente se opinaba por todos los sectores políticos; como hacía la Empresa Concesionaria para pagar este convenio por adeudos al que aludimos.

Conclusión: no solo fue un convenio sino que además fue una prórroga no contractual de la Concesión, sin garantías de cumplimiento, que obligó a la actual Administración a mantener una relación de hecho y por ende hace 4 años que estamos siendo benefactores de Autoparque, dilatando cualquier otra forma de fiscalización estacionamiento tarifado.

Tampoco se nos ha explicado la situación jurídica de la Empresa que era un Consorcio y ahora es solo Minerco S.A. y las posibles consecuencias de esto.

En las actas de la sesión extraordinaria realizada el 9 de marzo del 2005, el entonces edil blanco Osvaldo Abí Saab (ahora en el Frente Amplio), decía "quiero información sobre algo sucio, oscuro y que está entre ciertas paredes o dentro de algún hombre o mujer que representa o representó a la Intendencia Municipal de Montevideo"

El Partido Colorado presentó el 28 de junio de este año un pedido de Auditoría del Tribunal de Cuentas, aprobado por la Junta Departamental de Montevideo, que abarca desde la firma del contrato con



Edil por Montevideo

Autoparque, hasta la relación totalmente fuera de lo normal que mantiene hoy la Intendencia con esa empresa; y sus posibles consecuencias.

Las Concesiones Municipales del FA se caracterizaron por estar siempre del lado del privado, transfiriéndole recursos de los montevideanos y adoptando su consigna: Socializar las pérdidas y Privatizar las ganacias, pero aún así fracasaron.

Sería importante saber realmente cuál es la relación que se tiene con Autoparque, si es una prórroga de la concesión sin resolución municipal que la avale, si es un Arrendamiento de Servicios por contratación directa, o si existe una empresa mixta entre el Gobierno Municipal y la Empresa Privada, por lo que se estaría violando la Constitución que las prohíbe expresamente.

Autoparque fue un eslabón más de las múltiples irregularidades cometidas durante las administraciones del Arq., Mariano Arana y lamentablemente convalidadas por el Intendente Ricardo

La interrogante que nos queda es: Carmitel, Autoparque y después...



Entendiendo los números

MPC CONSULTORES

1റ

La pérdida de votantes del partido gobernante (unos 180.000) no se debe a un solo factor. La gestión de gobierno, histórica causa de pérdida de votantes para los partidos gobernantes, se mantiene tal como se observa en los Cuadros 6 y 7, en un promedio de 8%.

Ciertamente, los números que arroja la última **Investigación Nacional MPC** sorprenden aunque se corresponden con la sensación térmica social.

La importancia de las investigaciones, en cuanto elemento de análisis, se sustenta en dos parámetros: ser parte de una línea secuencial y tener vínculos lógicos con las instancias electorales.

En este análisis de situación desarrollaré estos conceptos para que los números que surgen de la última investigación sean entendidos.

Por un lado, en contexto; y por otro, como lógicos y para nada sorprendentes.

LA CAÍDA DEL FRENTE.

Sin dudas que nuestro tema es la hipotética votación que obtendría el FA si las elecciones fueran por estos días.

Para ello nos basamos en el siguiente cuadro, especialmente en la columna en que se muestran los porcentajes proyectados de los indecisos.

¿En qué fundamentamos tal proyección?

En dos parámetros: 1. que por lo general los indecisos se comportan en el momento del voto semejante a los porcentajes de los decididos; y 2. en las definiciones ideológicas.

Por tanto, en el Cuadro 1 (columna "con proyección de indecisos") tendríamos el escenario más parecido a lo que surgiría de las urnas si las elecciones para elegir Presidente, Senadores y Diputados fueran este domingo, por ejemplo.

Cuadro 1. INTENCIÓN DE VOTO A JUNIO DE 2007 SEGÚN INVESTIGACIÓN MPC.

		Con proyección de indecisos
FRENTE AMPLIO	36.1%	42%
P. NACIONAL	30.8%	34%
P. COLORADO	17.6%	19%
P. INDEPENDIENTE	1.4%	2%
NO SABE	14.1%	3% (no votarían a ningún partido)

Naturalmente que lo que más llama la atención es (más bien sería) lo que votaría el Frente Amplio.

Tanto por su pérdida neta de un 8% respecto a su votación en el 2004, como en el seguro hecho de que en una segunda vuelta electoral arrancaría en franca desventaja frente al candidato nacionalista.

La pérdida de votantes del partido gobernante (unos 180.000) se debe a un solo factor? La gestión de gobierno, histórica causa de pérdida de votantes para los partidos gobernantes, como demuestran los Cuadros 6 y 7, en un llamativo (por lo parecido) promedio del 8%?

Y esto es lo que complica aún más la situación del FA mirando hacia el futuro. Veamos en qué nos basamos para afirmar esto.

En las elecciones pasadas el FA obtuvo dentro de fronteras entre 48% y 48.5% de sus votantes. Con los votos dentro del Uruguay el FA no evitaba el balotaje.

Necesitó entre 1.5% y 2.0% (cada punto representó unos 23.000) de votantes venidos de fuera de fronteras para evitar al balotaje. Finalmente lo evitó por un 0.4% (unos 9.000 votantes). O sea que entre 35.000 y 45.000 orientales "foráneos" dejaron en las urnas su voto pero no dejaron en la Patria su esfuerzo...Se fueron luego de ese magnánimo acto.

El hecho es que no figuran en las encuestas (por lo menos en las de **MPC**). Por que no viven en el Uruguay, lógico.

Por tanto por ese lado el FA ya tiene 2% menos de votantes.

Pero el FA tiene votantes no sólo en los que no están por que no se quedaron a "disfrutar" de su gobierno, sino también en los que no están por que se fueron en los dos años y poco de su gestión al frente del gobierno del país.

Según estudio de **MPC** en 2004, el 86% de los que emigraban eran votantes frenteamplistas. Nada hace pensar que ello haya cambiado (en relación a lo que votaron en la elección pasada). Hasta comienzos de julio de este año se fueron 50.000, desglosados así: 9.000 en el 2.005; 17.000 en el 2.006 y 24.000 en 6 meses de este 2007 (se podría decir que la desilusión en tres años se triplicó).

Proyectando el porcentaje del estudio del 2004, podríamos afirmar que por emigración el FA perdió hasta ahora otros 43.000 votantes (otro 2%).

Armemos ahora sí el cuadro sobre dónde se encuentra la pérdida de votantes del FA:

Cuadro 2. PÉRDIDA DE VOTANTES DEL FA.

VOTANTES QUE VIVEN FUERA DEL PAÍS
VOTANTES QUE SE FUERON CON EL ACTUAL GOBIERNO
PÉRDIDA DE VOTANTES POR GESTIÓN DE GOBIERNO
4%
TOTAL DE PÉRDIDA
8%

LOS PPTT SE RECUPERAN.

Eso es indudable.

El Partido Nacional obtendría lo mismo que en el 2004. Y aún faltan más de dos años para la elección verdadera...

Es dable pensar que aún puede aspirar a crecer por encima de ese porcentaje.

El crecimiento más espectacular es el del Partido Colorado: casi un 100% en relación a lo que obtuvo en las aciagas elecciones pasadas, aunque está en el mismo porcentaje que obtuvo en la municipales (sumados los 19 departamentos).

Cierto que es mucho más fácil crecer desde un 10% que desde un 35%...

Pero, de dónde vienen los votantes que le dan nuevas ínfulas al histórico partido de gobierno en nuestro país?

Por un lado, devolución de gentilezas del FA.

Según Investigación de **MPC** de octubre de 2004 (veinte días antes de las elecciones), el Partido Colorado le aportaba a la coalición de izquierdas 10% (del universo total; 32% de los votantes colorados) de sus votantes en relación a lo que había obtenido en las elecciones de 1,999

Para que quede más claro: del 31% que obtuvo el PC en el 99, se quedó con 10, le dio 11 a los blancos y 10 al FA.

Sin dudas que realizó un reparto tan equitativo que nadie se quejó (de los blancos y los frenteamplistas, claro).

Ahora, con poco más de 2 años de gobierno Vázquez, el FA ya le devolvió casi la mitad. Mitad de gobierno, mitad de devolución.

En ese sentido, para los colorados la cosa pinta, si bien no colorada, por lo menos rosa.

El que parece no estar dispuesto a devolver nada es el PN...

Aunque la bajada de Lacalle algo puede aportar al respecto.

RECUERDOS DEL FUTURO.

Proyecto que el país, en relación a las próximas elecciones, volverá a dividirse en tercios, si bien no iguales

Con el FA y el PN bastante cercanos, y un PC creciendo sostenidamente a tal punto que podría dar un sorpresa. Pero si se metiera en la conversación, es decir, si fuera candidato a entrar al balotaje, insisto, hoy por hoy para mí sería una sorpresa.

Creo que los pisos de unos se tocarán con los techos de otros.

Este bien podría ser el cuadro que pinte el escenario de las próximas elecciones nacionales:

Cuadro 3. MÍNIMOS Y MÁXIMOS EN PORCENTAJES DE VOTACIÓN.

Rangos hacia 2009 (con margen de error de +/- 3%)
FRENTE AMPLIO
35% a 40%
P. NACIONAL
30% a 35%
P. COLORADO
25% a 30%
OTROS (PI, UC)
hasta 5%

ANEXOS: CUADROS HISTÓRICOS.

Cuadro 4. ELECCIONES 1.999. PORCENTAJES APROXIMADOS.

FRENTE AMPLIO 39%
P. COLORADO 31%
P. NACIONAL 22%
NUEVO ESPACIO 5%

Cuadro 5. ELECCIONES 2.004. PORCENTAJES APROXIMADOS.

FRENTE AMPLIO 50.4%
P. NACIONAL 34.7%
P. COLORADO 10.3%
P. INDEPENDIENTE 2.0%

Cuadro 6. PORCENTAJE QUE EL PARTIDO GANADOR OBTIENE EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN. NÚMEROS APROXIMADOS.

 1.984
 1.989
 1.994
 1.999
 2.004

 P. COLORADO
 41% (g)
 35% (p)
 33% (g)
 31% (g)
 10% (p)

 P. NACIONAL
 39% (g)
 31% (p)
 50% (g)

 FRENTE AMPLIO
 50% (g)

Cuadro 7. PÉRDIDAS NETAS EN PORCENTAJES.

De 1.984 a 1.989 de 1.994 a 1.999 de 1.999 a 2.004
P. COLORADO -6% -2% -21%

En promedio (29:3) 9%

De 1.989 a 1.994

P. NACIONAL En promedio: 8%

De 2.004 a 2.007

FRENTE AMPLIO

En promedio: 8%

Politólogo internacional

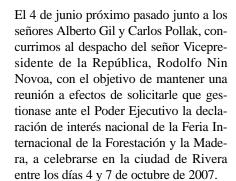
no ve al FA en primera vuelta

El diario EL PAÍS dio a conocer la posición técnica del politólogo uruguayo y profesor del London School, Francisco Panizza, de que es difícil que Tabaré Vázquez no cumpla su compromiso de no ser reelecto, por lo que se abre la lucha interna por las candidaturas en 2009. Esta puede ser manejable a condición de que ninguna fracción quiera aplastar a otra v se llegue a un consenso. Igualmente, un triunfo en primera vuelta es incierto porque varios factores se combinan para que la coalición pierda electorado, en especial en los sectores más moderados v de clase media, que pueden alejarse por el internismo exacerbado de la coalición. por rechazo a un mal candidato, o por desconformidad con la reforma tributaria. Respecto de los factores que ponen en riesgo un triunfo electoral del Frente en 2010, y en particular de hacerlo en primera vuelta, el catedrático argumentó que "el Frente Amplio está, sin duda, en una posición muy fuerte. Encabeza un gobierno que seguramente va a presentarse con un buen récord de crecimiento económico y con políticas sociales que le garantizan una base da apoyo popular. Controla el aparato del Estado y de las intendencias más importantes. Tiene fuertes raíces en las organizaciones sociales y los sindicatos. Pero para cualquier partido político, incluyendo el Frente Amplio, el triunfo en primera vuelta es una meta muy exigente y está lejos de estar garantizada. Hay muchos factores que pueden ponerla en riesgo, algunos de ellos imprevisibles a tanto tiempo de las elecciones. De los que se pueden prever: en lo económico, que siga subiendo la inflación o, en lo político, que no consiga procesar sus diferencias internas. El Frente tampoco tiene mucho margen para equivocarse si quiere ganar en la primera vuelta."

Respecto del posicionamiento interno del Partido Colorado y del Partido Nacional rumbo a los comicios nacionales, Panizza explicó que "... concentrarse en la cuestión de las candidaturas posibles o probables es muy estrecho. El Partido Colorado todavía no ha procesado debidamente su catástrofe electoral del 2004 y tiene una larga y difícil tarea de renovarse y reconstruirse desde el llano. Los candidatos pueden un modo de narcar perfiles y tendencias".

Las contradicciones

del Gobierno Nacional



En dicha reunión el Vicepresidente manifestó su interés en la realización de la mencionada Feria y que él personalmente participaría en la inauguración de la misma.

Enorme sorpresa nos causó la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2007, que desestima esta posibilidad, argumentándose que de acuerdo a lo que informa el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no participan en la organización de la Feria referida actores relevantes del quehacer forestal, organismos de investigación e institutos públicos, entre otros.

Realmente no entendemos nada de la insólita situación planteada; aquí hay un cortocircuito mayúsculo o una decisión profundamente desacertada del Poder Ejecutivo y de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Lo decimos porque a esta Feria Internacional de la Forestación y la Madera, a realizarse entre los días 4 y 7 de octubre de 2007, la auspicia nada más y nada menos que la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay y la Asociación de Industriales de la Madera del Uruguay, que son las dos agremiaciones más representativas del sector forestal que hay en el país.

Además, los seminarios técnicos son dictados por la Universidad de la República a través de la Facultad de Agronomía y también por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, INIA y la Organización beca a los estudiantes de UTU para que participen en estos seminarios. Queda en evidencia, pues, que los principales actores de la actividad forestal del país participan de la feria y las dos instituciones que trabajan en el área de la investigación agropecuaria son las encargadas de la divulgación técnica que en la misma se lleva a cabo, por lo cual la argu-

mentación esgrimida para la negativa carece de fundamento.

Por si esto fuera poco, se establece un concurso de "Vivienda Social de Madera", que auspicia la Embajada de Canadá, la Cámara Comercial Uruguay-Canadá, nuevamente la Universidad de la República a través de la Facultad de Arquitectura y el Ministerio de Educación y Cultura por medio del Centro de Diseño Industrial.

Realmente esta resolución expresa la enorme incoherencia del Gobierno Nacional, porque esta Feria Internacional de la Forestación y la Madera ya ha sido declarada de interés ministerial por los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Turismo y Deporte.

Esto significa que aquello que para los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y Relaciones Exteriores no es lo suficientemente relevante para ser declarado de interés, si lo es para los Ministerios de In-

dustria, Energía y Minería y de Turismo. Parece que estuviésemos frente a dos Poderes Ejecutivos distintos.

Es claro que no es ésta la primera vez que ocurre esto durante la actual administración. Solo a titulo de ejemplo podemos recordar el TLC con Estados Unidos, el envío de tropas a Haití, los recursos para la enseñanza y podríamos seguir.

Por otro lado nos hemos enterado que mientras se le niega la declaración de interés nacional a una Feria que se desarrolla en el "corazón forestal del Uruguay", como sin duda lo son los departamentos de Rivera y Tacuarembó, se le otorga dicha declaración a una feria forestal a desarrollarse en el predio del LATU en la ciudad de Montevideo en junio del próximo año.



Guido Machado Fajardo Ingeniero Agrónomo Diputado

¿Qué conclusión sacamos de esto? ¿Que hay aquí una fuerte discriminación frente al departamento de Rivera?

Esto es un símbolo claro del centralismo y de la concentración en el área metropolitana de todas las actividades, lo que va también en sentido contrario al "discurso" de la descentralización del Presidente Vázquez.

Una nueva contradicción del Gobierno que proclama a los cuatro vientos la descentralización y en los hechos actúa con un enorme centralismo y concentración del poder. No hay mejor ejemplo de esto que la "Ley de Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias

Con Base Departamental" .En ella el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca remitió al Parlamento lineamientos para la n u e institucionalidad del sector, la cual lamentablemente ya ha sido aprobada. Una Ley que no va en el sentido de la descentralización ni de la modernización. Va en el sentido de la omnipotencia del Estado en todos los ámbitos

Mientras tanto la actividad forestal y el desarrollo de la producción de madera de calidad están allá en

el norte, en los departamentos de Rivera y Tacuarembó, que hace más de veinte años se han embarcado en ese ambicioso proyecto que está generando ya muchas divisas para el país y que dentro de muy pocos años va a ser el buque insignia de las exportaciones y de la generación de divisas del Uruguay, superando ampliamente a los tradicionales rubros de exportación

Así es que no entendemos y tampoco compartimos este tipo de decisiones del Poder Ejecutivo, al que pedimos que revea la que en este caso ha adoptado, porque nos parece profundamente desacertada. Otra consecuencia de la reforma tributaria

Impuesto a la vivienda nueva y refaccionada paraliza y genera alarma



Ariel Moller Abogado Ex director de OSE

Se ha hablado mucho del mal llamado «impuesto a la renta», que no es tal, sino que se trata de un impuesto al «trabajo», y perjudica a la clase media uruguaya, la que al final termina pagando todos los platos rotos, motivo por el cual los batllistas siempre hemos estado en contra desde la época de don «Pepe».

Pero hoy queremos analizar como incide la nueva normativa de la Reforma Tributaria sobre la "construcción".

Dentro de la misma Ley de Reforma Tributaria Nº 18.083, tenemos el Impuesto al Valor Agregado en la agregación de valor por construcción. Desde ese punto de visto analizaremos las siguientes situaciones:

1°. Las obras (construcciones) realizadas por la modalidad « -por administración directa- las que quedan gravadas por el IVA. Es decir que el propietario del bien es el que contrata directamente al personal y adquiere los materiales. Los servicios de construcción, por otra norma están exonerados de IVA , por lo que «el IVA por servicios de la construcción no se puede deducir. Se va a pagar el 22% del presupuesto de «mano de obra», multiplicado por un factor fijado por el Poder Ejecutivo del 8% y sobre esta suma se pagará el 22 %. Por lo tanto este tipo de obras deberá ser inscripto en el BPS como siempre, y además en la DGI para pagar ese IVA.

2°.. También se aplicará IVA sobre la primera enajenación de Inmuebles realizada por las Empresas constructoras o promotoras.

3°. También pagarán IVA las fincas refaccionadas o recicladas, en la primera venta que se haga de estas.

Se trata, en criollo, de que desde ahora en adelante el dueño de casa que hace su obra por administración, la enajenación de viviendas nuevas o recicladas o refaccionadas « significativamente», pagarán IVA.

Con un ejemplo dejaremos clara la situación, hasta el 30 de junio de 2007, si un particular compraba una vivienda nueva, pagaba como en toda compraventa

de inmuebles, el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, establecido en 4% del valor catastral del bien.

A partir de ahora se pagará el 4% del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales , más 10% de IVA , que pagará el vendedor. A título de ejemplo, si se compra un bien por cien mil dólares, suponiendo que el valor catastral (que recordemos ha sido actualizado de tal forma que para otro tipo cobro de impuestos no se animan a aplicarlo totalmente), pagaremos U\$S 14.000 dólares de impuestos, es decir 4 mil dólares de ITP y 10.000 dólares de IVA. O sea que el Estado recibirá de comprador y vendedor 14% de impuestos.

Pero, ¿sobre quién va a pesar este impuesto?; no sólo sobre el comprador, sino

lo peor es que detendrá a la industria de la construcción con todo lo que ello significa.

En efecto, si se tiene la oportunidad de comprar un bien, ¿para qué va a comprar el nuevo si se disparó la tributación sobre el mismo de la forma que acabamos de señalar? Sabemos que algunos técnicos han afirmado que no tendrá incidencia porque las empresas podrán descontar el IVA. Pero las afirmaciones técnicas sobre este tema de la Reforma Tributaria nos suenan realizadas a la ligera y sin un análisis profundo, recordemos que este gobierno ha optado en muchos casos por la premisas «ensayo», «error» y hoy tenemos protestando a los jubilados, los jugadores de fútbol, las ONGS, las prostitutas, etc. Es tal la perforación del impuesto que se pretende realizar que ya no sabemos para qué se votó esta Reforma Tributaria, que todos sabían que iba a fracasar y ahora todos quieren ser exonerados. . .

Por tal motivo, nos preguntamos, ¿quién comprará desde ahora en adelante un inmueble nuevo o reciclado o refaccionado? Para pagarle al Estado uruguayo 10% más de su valor, y además no saber en qué lo gastará.

Siempre se supo que la industria de la construcción es «motor de la economía» del país, y además significa la de mayor impacto redistribuidor de la riqueza.

Sabemos, que al parar la industria de la construcción se para el país, puesto que no gana dinero el que vende el terreno, los arquitectos, los constructores, los obreros, peones, etc. de la obra a construir, los carpinteros, los herreros, las barracas que venden productos, los ladrilleros, las inmobiliarias, los avisadores, las imprentas, la prensa

que promociona dichos emprendimientos, etc, etc. Es decir que no sólo afecta

directamente a la industria de la construcción, sino a todas las que a ella se encuentran vinculadas de mil formas diferentes, como también los supermercados, almacenes de barrio, bares, vendedores de todo tipo de productos, que son comprados por todos los empleados en las actividades que quedarán paralizadas. Ni hablemos de lugares como Montevideo, Punta del Este, que fundamentalmente se nutren de emprendimientos diversos que ocupan a todos estos trabajadores.

No se ha pensado, por un instante, lo que significa este «parate» para el país en su conjunto, con el afán fiscalizador, de corte marxista—leninista que ataca a la sociedad uruguaya, provocando una angustia desmedida, en todos sus habitantes, por la incertidumbre de la reforma tributaria en general. Queríamos destacar un aspecto que nos parece fundamental, como es la falta de protección para grupos de trabajadores que

van desde los más humildes peones hasta los profesionales, pasando por la propias empresas constructoras, supermercados, almacenes, barracas, etc.

Dónde ha quedado aquel -motor de la economía- ¿dónde queda la mejor redistribución de los ingresos y el elemento multiplicador mayor?, acaso son temas viejos para modernos «manejadores» de la economía uruguaya, o será que en definitiva, no importa el trabajo, el salario, la gente, el ser humano que es para quien se debe gobernar.

Parece que lo único que se pretende es fiscalizar, hurgar en la vida privada de cada uno, conocer en detalle cada peso de ingreso de donde procede, expropiarlo, no importando si viene de una renta suculenta, de un simple sueldo, de una bien ganada jubilación (que no es renta), casi sin deducciones, pero además de todo esto, lo que realmente nos preocupa es este posible estancamiento de la economía uruguaya, esta paralización sin inversiones puesto que no creemos que no

importe al comprador en Punta del Este, en Montevideo, en Colonia, en Fray Bentos, en Conchillas, etc. que desde ahora por comprar «nuevo" o «reciclado» o simplemente «refaccionado» o construir en tú casa administrando vos, se deba pagar IVA.

Sobre este aspecto de la reforma no hemos escuchado ninguna noticia en los

informativos televisivos (en el país sólo pasa lo que se ve en la TV,

tampoco en grandes titulares de diarios o revistas) pero con honestidad ,

pensamos que el país se paraliza.

Alguna vez hemos llegado a pensar en la posibilidad de que esta Reforma Tributaria se debería derogar, pero ahora pensamos que esta lev merecería ser declarada «nula», con las consecuencias que ello traería, que de aprobarse una anulación de la misma, aprobada ésta , la ley no tendría ningún tipo de consecuencia, y se debería devolver lo ya abonado. Esto da realmente para pensarlo para las propuestas de un nuevo gobierno a partir de 2010. Lo de anular leyes no es idea nuestra, se está manejando para otros temas importantes del país, por tanto tomando esa idea y de ser posible desde el punto de vista jurídico para una situación, la podríamos analizar para este caso, que tanta angustia provoca a todos los uruguayos.

A partir de ahora se pagará el 4% del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales , más 10% de IVA , que pagará el vendedor. una venta por 100 mil dólares, 14.000 dólares de impuestos, es decir 4 mil dólares de ITP y 10.000 dólares de IVA.

El incendio del PTI del Cerro

Lamentablemente lo habíamos *anunciado*



Dante Nieves Guerrero Edil de Montevideo

Pero además de estas condiciones laborales propias del siglo XIX la "empresa" que los contrataba no estaba inscripta como tal, aunque les descontaba aportes a la seguridad social pero tampoco era la empresa que figuraba como titular del contrato ante el PTI y la Intendencia Municipal de Montevideo.

En la tardecita del jueves 19 de julio cuando habíamos comenzado a preparar material para esta edición de OPINAR, una llamada telefónica nos anuncia que se esta incendiando el PARQUE TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DEL CERRO (PTI) ubicado en las instalaciones del antiguo frigorífico Artigas a la entrada del Cerro de Montevideo.

Como este tema es motivo de nuestras preocupaciones desde hace mas de un año en las comisiones de trabajo de la Junta Departamental, trabajo que llevó a la instalación de una comisión investigadora, impulsada por nuestros compañeros ediles Cristina Ferro y Guillermo Facello, es que hoy, ante el tremendo incendio que azoto el parque tecnológico desde la tarde del jueves y que hoy viernes a medio día aún no pudo ser extinguido, es que consideramos llevar a conocimiento de los lectores los detalles que llevaron a este incendio.

¿Qué es el Parque Tecnológico Industrial del Cerro?

Es un predio dispuesto por la Intendencia Municipal de Montevideo para llevara cabo el desarrollo de unidades productivas de micro, pequeñas y medianas empresas que de otra manera no podrían acceder a instalaciones para la fabricación de sus productos y además impulsar la creación de cooperativas de obreros de fabricas cerradas (Nibo Plast, Cristalerías del Uruguay) o la generación de unidades de reciclado de plástico que abandonaron su trabajo de hurgadores en su mayoría y se dedicaron a la elaboración de productos con el reciclado de plástico.

¿Quién lo administra?

Una comisión administradora designada por la Intendencia Municipal de Montevideo y parte de la misma por los empresarios instalados en el predio.

Los representantes de la IMM son el Embert Martinez, quién ha ocupado diversos cargos en la IMM y la Junta Departamental desde el año 1990 y Julio Marenales uno de los Lideres del MPP. ¿Dónde esta instalado?

En las construcciones, ruinosas muchas de ellas del Frigorífico Artigas, iniciado a principios del siglo XX en la falda del Cerro de Montevideo.

El titulo de ruinoso que le damos es una lisonja en muchos casos ya que al pésimo estado de muchas áreas construidas debemos agregar:

instalaciones eléctricas obsoletas, saneamiento de mas de 80 años en muy precario estado pero del que siempre nos han dicho "en poco tiempo lo comenzaremos a reconstruir", baños dignos (te los debo), no hay habilitación de bomberos , no hay habilitación municipal para la instalación de locales industriales: nunca nos fueron exhibidas. Cuando lo visitamos por primera vez en el mes de marzo o abril del año 2006 fue por una denuncia de obreros de una planta de reciclado de plástico y ahí pudimos observar que los obreros trabajaban entre el agua por falta de saneamiento adecuado, el baño-vestuario era un rincón infame, no tenían ropa de trabajo adecuada, procesaban plástico de residuos hospitalarios, con jeringas inclusive, sin instrucción adecuada para el manejo de estos materiales que además esta prohibida su manipulación en esas condiciones.

Pero además de estas condiciones laborales propias del siglo XIX la "empresa" que los contrataba no estaba inscripta como tal, aunque les descontaba aportes a la seguridad social pero tampoco era la empresa que figuraba como titular del contrato ante el PTI y la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por fuera del orgullo que sienten quienes han desarrollado este parque tecnológico podemos asegurar que en todo el departamento de Montevideo no se puede instalar una empresa en un local que no sea previamente habilitado por la Intendencia Municipal para lo que deberá contar con instalaciones eléctricas habilitadas por UTE, saneamiento en perfecto estado, plantas para tratamientos de agua cuando se trate de efluentes contaminantes, habilitación de la

Dirección Nacional de Bomberos, no todo tipo de industria puede ir al lado de otra industria de diferentes ramos.

Pero en este reino de la impunidad que es el parque tecnólogico en un radio de 300 metros operan: una planta de procesamiento de dulces artesanales, por la misma escalera y en planta alta una procesadora de alimentos para perros, en la misma área el comedor, a 30 metros las plantas y depósitos de plástico recién juntado por los carritos, una procesadora de cartón y papel, una planta de tratamiento de líquidos de sentinas de barcos y una tintorería industrial.

Todo este reino en una planta no habilitada industrialmente, instalaciones de bomberos, recordamos como anécdota que en una visita conjunta con el Intendente de Montevideo Ricardo Ehrlich le mostramos que los extintores para incendios de la planta de elaboración de comidas para perros no estaban en su lugar y que al igual que lo habíamos encontrado en otra visita 15 días antes estaban vencidos, tirados tras unas bolsas. Por todo ello es que llegamos a catástrofes como la de ayer con un PTI bajo fuego pero todo esto era previsible ya que cuando solicitamos la comisión investigadora ante la Junta Departamental de Montevideo, y que aún sigue lentamente en curso, nos fue sacado de los hechos denunciados a investigar, entre otros, la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Dirección de Bomberos, lamentablemente una vez mas teníamos

La despenalización del aborto

¿Y si el pueblo decide?

Enredado en su propio tejido, el sistema político uruguayo ha ingresado en un callejón sin salida en el tema de la ley de salud reproductiva. Mientras el presidente Vázquez anuncia que vetará cualquier ley que se aprueba, incluso el de la senadora de su Partido Socialista, Mónica Xavier, diversas organizaciones sociales y de derechos humanos han manejado la posibilidad de una enmienda constitucional que permita plebiscitar un texto de ley sobre el particular. La lucha electoral, el miedo a perder el voto católico, y los compromisos preelectorales ante distintos grupos de mujeres, mantienen en la picota a muchos sectores políticos.

El aborto fue el primer método usado por el hombre para impedir el nacimiento de un hijo no deseado . El primer método para controlar la natalidad. En la antigua Grecia, el aborto era considerado una práctica normal de regulación de la natalidad. Hipócrates no vacilaba en aconsejar a las parteras acerca de abortivos y anticonceptivos. Sócrates habla de « facilitar el aborto cuando la madre lo deseara». Platón, en su «República», propone la obligación de abortar a mujeres mayores de 40 años. El liberalismo y el humanismo que apareciera en el siglo XVIII, comienzan a suavizar las leyes represivas del aborto. En 1912, en el Congreso de Ginecología celebrado en Roma, los médicos declaran de rigor los abortos terapéuticos que realizan con el fin de salvar la vida de la madre o su salud. En 1920 Rusia lo liberaliza. En 1921 se inaugura en Londres la primera Clínica de Control de la Natalidad. En 1933 Uruguay liberaliza totalmente el consensual mediante la aprobación del Código Penal del Dr. Irureta Goyena. Pero al poco tiempo, los sectores católicos más conservadores solicitan la repenalización del aborto, de lo contrario no votarían la aprobación del presupuesto nacional de ese quinquenio. Desde ese entonces la población uruguaya ha sido rehén de la transacción política. En estos últimos años la gran mayoría de los uruguayos creen que algo hay que hacer con respecto al tema.

Los métodos que las mujeres uruguayas utilizan en su intento de solucionar el problema del embarazo no deseado, deben ser vistos como intentos de desesperación. Así, las mujeres que poseen información y recursos acuden a profesionales que utilizan técnicas seguras y que mitigan el dolor físico. En cambio, las que no poseen, suelen provocárselo ellas mismas y a veces con una persona sin formación técnica. Cuando en el Uruguay se da una realidad



Santiago Tricánico Periodista - Escritor

como la que hoy vemos, se está logrando que un grupo de mujeres accedan a un aborto inducido y casi sin riesgos, mientras que otras experimentan peligros como perder la vida o resultar con lesiones que comprometan sus años de vida saludable. En sociedades que, como la nuestra el aborto está fuera de la ley, y se lo practica en forma clandestina, unos se enriquecen con la necesidad de las mujeres y otras mujeres sufren la falta de técnicos calificados. La mujer puede ser muy rica o muy pobre, culta o ignorante, profesional u obrera, menor o mayor edad, soltera o casada; pero una mujer no es una máquina automática de tener hijos. Pero aún y con todo los argumentos esgrimidos no se ha logrado articular esfuerzos para promover el debate público. El Arzobispo de Montevideo monseñor Nicolás Cotugno, es el adalid de una virulenta campaña en contra del aborto. A las ya conocidas presiones tendientes a crear a culpas en el corazón de los fieles, en los últimos tiempos comenzó con un terrorismo verbal. Un asiduo concurrente a misas en la Catedral Metroplitana me cuenta que el arzobispo en una de sus homilías afirma: «Que diferencia hay entre un ser humano de 30 años que un tren de Madrid salte por quilos de dinamita y un ser de dos o tres meses que está en vientre de su madre, le ponen un fierro le aplastan el cráneo y lo succionan con una aspiradora y la basura». En definitiva su postura no es otra que la de actual Papa y antes Prefecto Para la Doctrina de la Seguridad de la Fe, ex Santo Oficio.

El estudio de este tema plantea una solución lógica, razonable y humana, pero el sistema político parece no ponerse de acuerdo sobre el particular, el tema parece traspasar las barreras políticas y filosóficas, pero por encima de estas consideraciones la salud reproductiva es un episodio vinculado a la salud y bienestar de la población y que merece un pronto diligenciamiento. Y si las voluntades parlamentarias y las del Ejecutivo no se ponen de acuerdo, porqué no dejar que el pueblo decida.

Fuentes consultadas: Artículos de legislación de la Dra. Graciela López y "Aborto en el Uruguay" del Dr. Emilio Thévenet.

Romeo Otero Bosque

El adiós al Jefe



César García Acosta Técnico en Comunicación Social Editor Responsable de OPINAR

Conforme pasan los años la perspectiva real de las cosas de la vida inexorablemente va cambiando.

No se trata que uno cambie.

La vida cambia.

Y no da la oportunidad de reflexionar sobre el mañana como cosa de futuro, quizá, porque el mañana -que es hoy- se viene encima con todo lo que eso implica. Igualmente aunque pase el tiempo sigo empecinado en que fue apenas ayer cuando decidí -y de esto hace ya trece años- dejar mi seguro empleo público en el Municipio de Montevideo, en el que había trabajado por dieciocho años, para dedicarme a lo que había estudiado -el periodismo- y después a lo que se insinuaba mi pasión: la política.

Hace trece años conocí a Oterito -el señor Romeo Otero Bosque- cuando era Secretario de Redacción de EL DIARIO. Bajo su mando estábamos más de doscientos periodistas y algún que otro aprendiz (como yo), cada uno en su especialidad, con su punto de vista, con su perspectiva e iniciativa; en definitiva, como él bien decía "cada quien con su libertad".

Siempre podía escucharse sobre el cierre de cada edición de EL DIARIO, allá por el mediodía de cada día, "trabajen, terminen, mal como todos los días pero más rápido".

Era un tipo siempre con una sonrisa en su cara y un gesto de comprensión sólo logrado por quienes tienen muchas horas de boliche, esa facultad inigualable que vivió gente como él que sabía todo de casi

Oterito fue un periodista, un maestro en su oficio, y un intelectual de las cosas populares de una Montevideo increíble, una ciudad de puro cuento con una historia en cada esquina.

Por estas horas cuando se habla sobre la partida de Fontanorrosa, hombre también esencialmente de redacción de diario del otro lado del río de la Plata, más recuerdo el tiempo que conviví con gente como Otero, como con sus dos compañeros de edición: José "Pepe" Amela (que lo

esperaba desde muy joven allá en el cielo) y Daniel Braquet.

Todos éramos batllistas. Sabíamos que esa filosofía política era más que un sentimiento. Además, nos deleitábamos titulando EL DIARIO, concibiendo artículos y hasta peleando cada centímetro de página que, en definitiva, en apenas una horas, iban a transformarse en un pedazo de nuestras historias.

Otero ocupó toda la escala jerárquica posible en EL DIARIO. Fuera de él hasta fue Director del Servicio de Prensa y Difusión de Presidencia de la República durante el primer gobierno del Presidente Julio María Sanguinetti.

En 2004 escribió su libro "Preparate pa'l domingo, Tango – Turf, dos pasiones rioplatenses". Además hizo radio y coordinó informativos en televisión.

Muchas estampas de la vida cotidiana de los uruguayos lo pintan de cuerpo entero. Yo prefiero recordarlo como hace trece años, cuando recién egresado de la Universidad pretendía imponer el periodismo que había estudiado.

Después de leer uno de mis artículos (que por cierto me llevó horas escribirlo), Otero decía: "... está fenómena la nota –pibeahora escribila de nuevo para que la gente te entienda y después -en dos líneastitulá. Tené cuidado, mirá que el título 'vende' y si no, a fin de mes no cobramos ni vos ni yo".

Hasta siempre Jefe.

Carta de los Lectores

Nunca más

Fernando. C.I: 4.178.005-1

Como estudiante que soy me es difuso tratar este tema.

En realidad la educación toda sufre una especie de bruma que no permite ver más allá nuestro, y además esta "uniformizada" con el falso discurso de la izquierda. ¿Dónde está la laicidad? Hay que pensar de otra forma, ¡seamos más críticos de la realidad!

¿Porqué seguir recurriendo a libros de Historia con posturas netamente marxistas?

¿Acaso es lo único que se ha escrito?

Porqué desfigurar la historia y posicionar a los terroristas como los injustamente muertos, injustamente mutilados, perseguidos, torturados.

No es esa la verdadera historia.

Ellos no son presentados como lo que realmente fueron, individuos que irrumpieron el gobierno legal de la época democráticamente elegido por la gente.

Se defenestra a las Fuerzas Armadas y después de todo ellas fueron llamadas a cumplir órdenes para disuadir el desorden que invadió al país entero. No tuvieron otra posibilidad. Fueron ellas las que debieron haber contado con el ciudadano común. No lo olvidemos.

La realidad exige mostrar una imagen mayormente global, porque no es inocente que se recomienden esas bibliografías dogmáticas y alteradoras de la real historia vivida en esos años. No debemos desconocer los uruguayos -y principalmente las nuevas generacionesque la historia está sesgada y llena de mentiras.

Como personas racionales debemos exigir el derecho a la educación; es más, a la buena calidad de la educación.

Tampoco neguemos que los miembros del gobierno actual comenzaron tiempo atrás su carnaval electoral.

Algunos de esos individuos que hoy están sentados en el parlamento y muestran aire de emprendedores y defensores de los derechos humanos, llegaron allí porque el pueblo les premió con un cargo en el poder y nada más.

No debemos desconocer su pasado político, debemos preguntarles porqué creen que fueron perseguidos. Ellos atentaron contra la soberanía establecida y no se quedaron aquí, en el país, dspués del desastre para a reconstruirlo; señores: no olvidemos de que lado están ellos aun hoy día.

Hoy vemos a un país que no avanza. Los sindicatos están divididos, reiteran su lucha de clases, son ignorantes al manifiesto de la gran mayoría que ante el miedo a la persecución observa con un gran silencio ese miedo.

La prensa amarillista está dedicada a recabar falsos planteos y especulaciones. Los ex-guerrilleros dicen que fueron simplemente victimas de una situación en la cual se sienten los más perjudicados. Aún ciegos, como hace 30 años, todavía piensan en venganzas.

El gobierno juega a ser el salvador y se ocupa de seguir desvirtuando la realidad, con una referencia irónica al hablar de la historia.

El ejercito, con bronca, al no poder confrontar mentiras históricas, anhela, como todo uruguayo, que la pacificación nos una.

Debemos elevar el nunca más a los impuestazos, a la educación oficialista, a la inestabilidad de Ancap, a la inseguridad, a las mentiras del día a día. Señores pensemos un nunca más a gobiernos de izquierda.

Esperanza...

Elizabeth Rodríguez Rivera

Este año 2007, es el año del futuro, donde una nueva generación de batllistas ingresará por la puerta grande del Partido a las convenciones y a los ejecutivos nacionales y departamentales.

El año donde los jóvenes se integrarán a los órganos de conducción y decisión partidaria en forma activa. Esta es la participación que siempre pedimos, y que finalmente se hará realidad. Es la juventud nutriendo a todo el partido de la savia de la renovación, en ideas, en figuras, en actitudes. Es el futuro que pretendemos, el legado que ya es una realidad.

¿Cuál es la imagen que tienen estos jóvenes del Partido?

¿Ingresando a esos órganos de conducción qué podemos esperar de ellos?

La primera interrogante correspondería que la contestaran ellos, pero intentando captar la óptica de estos jóvenes, ven un partido que se resiste a hacer la autocrítica, a las causas que provocaron las derrotas electorales. Ven a un partido sectorizado donde mantener la unidad resulta una tarea que pocos consiguen instaurar, donde los personalismos han mellado la confianza en las propuestas y objetivos. Hemos dejado de lado el pragmatismo por el protagonismo. Hemos permitido que algunos usurpen nuestros ideales y los enarbolen como propios, hemos permitido que defender al Batllismo suene a desprestigio. Es lo que el Partido Colorado transparenta, las divisiones, los cupulismos, no oír a nuestra gente.

Pero no todo esta perdido, hay quienes están comenzado a pautar cambios, los cambios que son necesarios, en las actitudes, en el accionar, intentando reinstaurar en esta colectividad la certeza que retomando nuestros ideales, legados de Batlle y Ordóñez, podemos reencauzar la confianza ciudadana, ¿cómo? Siendo fieles al pragmatismo legado por don Pepe, donde solo la igualdad de oportunidades conlleva a alcanzar la Justicia social y por consiguiente el afianzamiento de la Libertad y la Democracia, bienes siempre preciados y defendidos por los uruguayos.

Sobre las expectativas que tiene el partido respecto a la participación de éstos en los órganos de conducción y decisión. Esperanza, renovación, actitud, vigor, aliento, capacidad, virtud para obrar en pos de los objetivos que marque el partido, pero fundamentalmente compromiso con el pasado y para el futuro. Sabemos que en esta tarea estaremos todos, que a los jóvenes los acompañaremos, les mostraremos el camino, definiremos las prioridades y cuando llegue el momento, serán ellos quienes continúen la labor.

Es el peor momento de esta colectividad, pero los jóvenes que están a llegar, traen consigo la voluntad de colaborar con ella, queriendo ser el presente, no el futuro. Queriendo ser coparticipes en la construcción del futuro, de ser los custodios del partido, de sus ideales. Saben que son los receptores de un legado de mas de 170 años de historia y que les corresponde la tarea de mantenerlo y transmitirlo a las próximas generaciones. Depositamos la esperanza en nuestros jóvenes, en la renovación, en su compromiso y sabemos que estamos en el camino certero.

Si tenemos que sintetizar todo esto en una palabra, solo puede ser: esperanza.

OPINAR se editará en el mes de julio de 2007 los días jueves 12 y 26. Las suscripciones se reciben por el email info@opinar.com.uy o por el teléfono 099.626896. La sección Cartas al Director recibe la comunicación de los lectores por el email info@opinar.com.uy y su extensión máxima será de 1500 caracteres, debiendo establecerse nombre del remitente, documento de identidad, dirección y teléfono.

"Olimar Progresista"

Dr. Alejandro Pinho Edil Partido Colorado Dep. Treinta y Tres

Tras 2 años de instalado en nuestro querido Treinta y Tres una Intendencia Municipal Progresista, queremos compartir con ustedes nuestro punto de vista acerca de la gestión que el Intendente Amaral ha realizado acompañado de un "nutrido equipo"; decimos axial porque todo el cuento de hadas comenzó mal.

Se conformo un ejecutivo departamental con un exceso tal de cargos de confianza, llegando a una cifra cercana a los 40 cargos, entre directores, sub. Directores, y cargos de menor jerarquía infiltrados por doquier. El relacionamiento con la Junta Departamental no ha sido bueno, violando la constitución reiteradamente, no contestando los pedidos de informes y si lo hacen en forma muy tardía e incompleta. Excepto cuando la respuesta los favorece que ahí sí con viento en la camiseta es otra cosa.

No se conformaron las Juntas locales, como se había prometido, por una postura inflexible e innegociable para con la oposición.

La famosa descentralización que tanto se hablo quedo en tímidos intentos que no le solucionan los problemas a la gente.

La dirección de crecimiento y desarrollo se lleno de jerarcas de alto rango que mas allá de buenas intenciones y de sueños han fracasado en mejorar un departamento en que la desocupación, la pobreza y la falta de oportunidades siguen triunfando en los barrios, donde los mágicos números del contador Astori no se notan. En acondicionamiento urbano no se ha resuelto el problema de la feria permanente ni de la dominical, y las ideas planteadas son un fracaso.

Tampoco se les resuelve el problema a los sufridos vecinos de Pubs y discotecas que no pueden dormir y las casas cercanas que están para alquilar no se alquilan. De turismo ni hablemos, no solo no habían planes previo a asumir, sino que además no tienen la mas remota idea de qué hacer. En una Intendencia repleta de funcionarios (los gobiernos municipales anteriores habían elevado la cifra hasta aprox. 1200) se pidió anuencia a la Junta para realizar un retiro incentivado. Se voto por unanimidad pero entraron tantos funcionarios nuevos como los que se fueron.

El transito sigue siendo un caos, no se ha hecho ninguna campaña educativa de prevención. Eso si, la fiscalización y las multas mejoraron muchísimo.

Se quieren presupuestar funcionarios sin tener en cuenta la antigüedad de los mismos y no teniendo bases de presupuestación claras y objetivas, demostrando así la poca cristalinidad que pregonaron en la campaña electoral...

En dos años han demostrado que no son ni tan cristalinos, ni tan participativos, ni tan solidarios...ni se las sabían todas como hicieron creer a muchos.

Sr. Presidente Vázquez,

Aceptamos el desafío y doblamos la apuesta

Hay que promover la descentralización del Estado Central y sobre todo los recursos



Tabaré Viera Duarte Intendente de Rivera (2000/2005 - 2005/2010) Ex Diputado, Presidente de Antel y Director de OSE

Si el Ejecutivo planea cercenar la porción correspondiente a las administraciones departamentales, también está yendo contra los recursos que hoy están incorporados en los magros presupuestos departamentales. Pero tal vez se esté pensando finalmente en dar cumplimiento con la obligación de tratar los planes de inversión en descentralización de los diferentes ministerios y de esos fondos presupuestales crear los establecido es este literal b. En ese caso bienvenida la propuesta.

El Presidente Vázquez, tal como se había comprometido ante el Congreso de Intendentes presentó ante el mismo, a los partidos políticos con representación parlamentaria y al Parlamento Nacional un proyecto de ley llamado de descentralización y participación ciudadana. Aplaudimos y felicitamos al Sr. Presidente por tal iniciativa. Y estamos dispuestos a colaborar para seguir profundizando la tarea descentralizadora de un país que ha estado enfermo de centralismo, responsable de muchos de nuestros problemas y sobre todo de la inequidad en el desarrollo nacional. El propio mandatario manifestó que desea tener una ley con el más amplio respaldo político y por lo tanto está dispuesto a recibir aportes enriquecedores. El Partido Colorado y nosotros en particular recogemos el guante y nos disponemos a trabajar con una comisión que ya había sido designada por la Convención Nacional para estudiar justamente propuestas legislativas en ese sentido.

Hace muchos años el interior reclama descentralizar al país y con él a los departamentos que en general también sufren el mismo mal. La Constitución de 1996 por primera vez dispone tal tarea y crea, incluso, una comisión sectorial formada por ministros e intendentes y un fondo presupuestal para el desarrollo del interior.

Es así que el interior de nuestro país comienza a estar contemplado en el presupuesto nacional con un porcentaje de los tributos recaudados en los departamentos de tierra adentro.

El proyecto de ley presentado atiende básicamente a la descentralización de los departamentos, creando o jerarquizando a los gobiernos locales, tercer escalón del sistema político uruguayo. Las actuales Juntas Locales y otras que se crearán, se transformarán en Municipios y serán de carácter electivo en aquellas localidades de más de dos mil quinientos habitantes. Conceptualmente estamos totalmente de acuerdo. Es necesaria la creación de verdaderos municipios, entendiendo por tal (del lat. municipium) "al conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento o gobierno local".

Y es muy necesario que estos sean elegidos directa y soberanamente por sus vecinos

Pero el proyecto de ley poco más que nada dispone sobre la descentralización del gobierno nacional. Existe una única mención que habrá que reglamentar: capítulo VI, art. 12. "Los acuerdos previstos en el artículo 262 de la Constitución podrán incluir la radicación de servicios y actividades del Estado para su ejecución por los Municipios. Asimismo, el Estado podrá transferir actividades a ser ejecutadas en forma directa por los Municipios".

Habría que adicionarle "Transfiriendo en todos los casos los recursos necesarios para su correcta ejecución.

Por otro lado, absolutamente nada aporta sobre nuevos recursos para que estos puedan municipios adecuadamente con su función. Ya hemos afirmado que no existe descentralización real si no se descentralizan los recursos. En este caso apenas se dispone, (capítulo VII, art.13) que los mismos se financiarán: "a) con los fondos que les destinen los gobiernos departamentales y, b) con el porcentaje que les corresponda del Fondo de Incentivo para la creación de Municipios que se creará a partir de una porción del fondo presupuestal previsto en el numeral 2° del art. 298 de la Constitución."

Esto es repartir los ya insuficientes dineros departamentales. Apuntar a los fondos que destinen los gobiernos departamentales en términos generales (literal a) no es la solución, es crear más problemas para las ya débiles economías departamentales y generar una gran fuente de insatisfacciones y conflictos. Crear municipios sin genuinos recursos económicos es crear un gran lobby de reclamos que a la inversa de lo que pretendemos, que es fortificar a nuestra democracia, darle más participación a los ciudadanos en los asuntos de gobierno y hacer al estado más eficiente por estar más cerca de la gente, determinará el escepticismo de los vecinos hacia el sistema, el desánimo en los miembros de las Juntas Municipales y la generación de severos conflictos con los gobiernos departamentales. Por otro lado lo establecido en el literal b, en cuanto a la creación del Fondo de Incentivo para la creación de Municipios con recursos de previsto en el art. 298 de la Constitución, no deja claro si refiere al 25% correspondiente a las Intendencias o al 75% de los ministerios, porción del fondo que jamás se ha presentado ni discutido en el seno de la Comisión Sectorial de Descentralización que administra el Fondo de Desarrollo al Interior, creado en ese artículo de la Carta

Si el Ejecutivo planea cercenar la porción correspondiente a las administraciones departamentales, también está yendo contra los recursos que hoy están incorporados en los magros presupuestos departamentales. Pero tal vez se esté pensando finalmente en dar cumplimiento con la obligación de tratar los planes de inversión en descentralización de los diferentes ministerios y de esos fondos presupuestales crear los establecido es este literal b. En ese caso bienvenida la propuesta.

Aquí es adonde además doblamos la apuesta planteada por el Sr. Presidente. Avancemos en la descentralización nacional. Replanteemos los roles de los gobiernos departamentales, otorgándoles más obligaciones. Quizá en salud, por que no en seguridad. Transfiriendo a la vez los mismos recursos que se asignan a esas actividades hoy centralizadas. Y establezcamos por ley, como en Brasil, por ejemplo, qué porcentaje de los presupuestos departamentales se destinarán a cada una de las funciones desconcentradas y cuánto deberá repasarse a los municipios. Las cosas claras y sobretodo legisladas evitarán futuros conflictos o fracasos estrepitosos como la pretendida descentralización montevideana.

Bienvenida la descentralización, pero hagámosla de verdad, para que funcione, más allá del juego político que percibimos. En ese caso cuente con nuestro apoyo incondicional, Sr. Presidente.